



2016-2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
(PESEM) 2016-2025, DEL SECTOR PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ÍNDICE

	Pág.
Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación del PESEM	6
2. Contexto	10
3. Evaluación de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	18
OES 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales	18
OES 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.	21
OES 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.	24
OES 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	29
5. Medidas para mejorar los OES	32
6. Conclusiones	33
7. Recomendaciones	34
8. Anexos	34



Resumen Ejecutivo

Mediante Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para el periodo 2016 al 2020, ampliada al año 2024 con Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM, y posteriormente al año 2025, con Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM (En adelante: **PESEM 2016-2025 PCM**); el cual se encuentra compuesto de **cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)** y **catorce (14) Acciones Estratégicas Sectoriales¹ (AES)**. Asimismo, el PESEM 2016-2025 PCM incluye como responsables de sus OES y AES tanto a Entidades Adscritas del Sector como Órganos de Línea del Pliego PCM.

Es así que, en virtud a la Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM, que aprueba el Texto Integrado del **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se establece en su literal a) del artículo 28 que la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación (OPMC), dependiente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), tiene como función: "Gestionar los procesos de formulación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), en coordinación con los organismos públicos adscritos de la Presidencia del Consejo de Ministros y conforme a las disposiciones normativas de la materia (...); y en concordancia con los lineamientos recogidos de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo (RPCD) N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificada con la RPCD N° 00016-2021-CEPLAN/PCD, y la **Asistencia técnica virtual** desarrollada y los lineamientos brindados por el CEPLAN el 30.09.22; se procede a elaborar el presente **Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2025 PCM**, correspondiente al periodo 2016-2021.

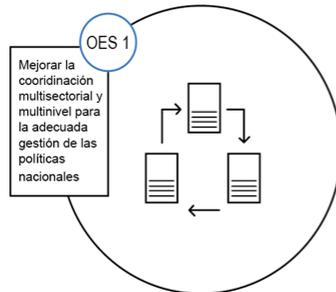
El presente **Informe de Evaluación de Resultados**, tiene por objetivo analizar el desempeño de los indicadores correspondientes a los OES para el Ejercicio 2021, comparándolo con los resultados obtenidos para el periodo 2016 al 2020; asimismo se identificarán las Principales Intervenciones que han contribuido en el resultados de los OES; y los factores que han incidido en su desempeño, con sus respectivas medidas adoptadas; para ellos se desarrollaron formatos propios (Fichas OES y AES) que fueron remitidos a las diversas Entidades Adscritas del Sector y Órganos de Línea del Pliego PCM. Este informe también se respalda en el (i) El Reporte Anual de Seguimiento del PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021; (ii) El Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021; y (iii) Las estadísticas y estudios de producción diversas la cuales fueran recopiladas por la Oficina de Planeamiento, Modernización y Cooperación (OPMC) de la PCM.

Finalmente, este Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2025 PCM, correspondiente al Periodo 2016-2021, adopta los lineamientos metodológicos brindados por el CEPLAN, y como resultado de este informe se plasmará en **medidas para mejorar los OES, conclusiones y recomendaciones**, los mismos que serán aplicados para la próxima evaluación del ejercicio 2022 o para la formulación de los sucesivos planes estratégicos sectoriales.

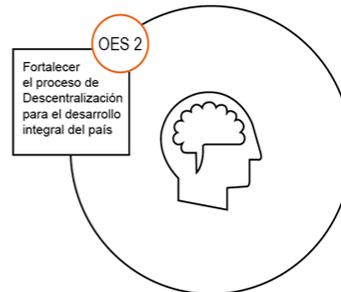
¹ Como resultado de la dación del Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, cuatro (04) AES dejaron de contar con responsables asignados: AES 4.1, 4.3, 4.4 y 4.5.

Síntesis gráfica del cumplimiento de los OES – Ejercicio 2021

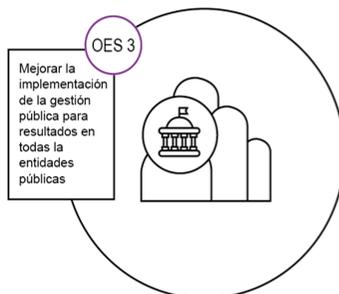
En esta síntesis gráfica, se representa los resultados alcanzados por los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) del PESEM 2016-2025 PCM, correspondiente al año 2021; evidenciando que se cuenta con la medición de los OES 2, OES 3 y OES 4, los cuales han obtenido como resultado mayor igual a 100%; a diferencia de los OES 1, que carece de medición por el motivo que a continuación se expresa:

**ND**

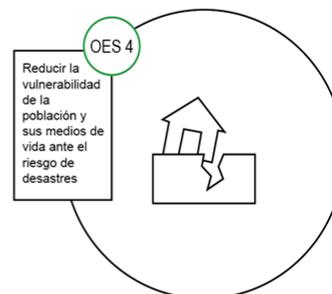
No se pudo determinar (N.D.) el Porcentaje de **Políticas Nacionales aprobadas que contaron con mecanismos de coordinación**, dado que CEPLAN no proyectó logros esperados para el PESEM Sector PCM vigente [1].

**100%**

Se ha logrado que los ciudadanos se manifiesten **satisfechos con la calidad de los servicios** que viene alcanzando el Estado, alcanzando un 100% como resultado de las diferentes acciones que ha desarrollado la Secretaría de Descentralización de la PCM [2].

**173%**

Si bien es un resultado que sobrepasa el 100% de ejecución, se recomienda revisar el Grafico N° 5 y la Tabla N° 10 del presente informe, con el objetivo de entender lo que se busca lograr con la medición de este indicador: **Índice de efectividad gubernamental**.

**100%**

Se ha logrado un adecuado resultado respecto a la **población expuesta a condiciones de vulnerabilidad**, que abarcan la cantidad de viviendas e infraestructuras de servicios públicos ubicadas en zonas de muy alta exposición al peligro [3].

ND: Resultados que no han podido ser determinados: No Determinado (ND)

[1] Ampliación del PESEM Sector PCM al año 2024 con RM N° 084-2021-PCM, y al 2025, con RM N° 131-2022-PCM.

[2] Información remitida por la Secretaría de Descentralización en su Ficha OES, Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22

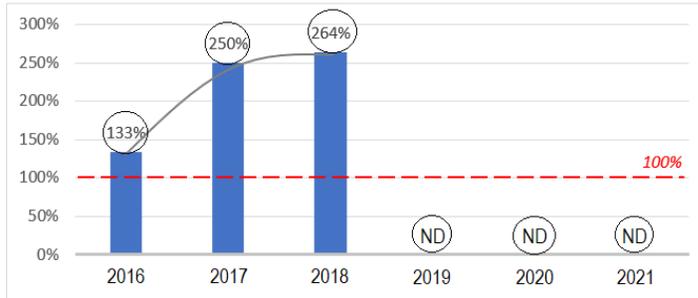
[3] Información remitida por la DVGT en su Ficha OES, Memorando N° D000564-2022-PCM-DVGT del 26.05.22

Valoración General del desempeño del PESEM 2016-2025 PCM, Periodo 2016-2021

La valoración general consiste en una evaluación cualitativa de acuerdo a los resultados alcanzados de los indicadores de los OES del PESEM 2016-2025 PCM, comprendidos entre los años 2016 al 2021, en el que se resume lo siguiente:

OES 1

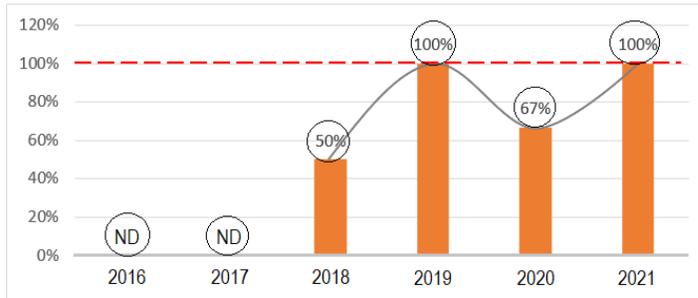
Indicador:
 Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación



Si bien, se obtuvieron resultados desde el año 2016 al 2018, se presentaron dificultades en la medición de este indicador a partir del 2019; problema que persistió en el 2021, por lo que CEPLAN manifestó los inconvenientes en la medición del indicador. Es por ello que, el CEPLAN no proyectó logros esperados para el PESEM Sector PCM vigente; no siendo viable su medición.

OES 2

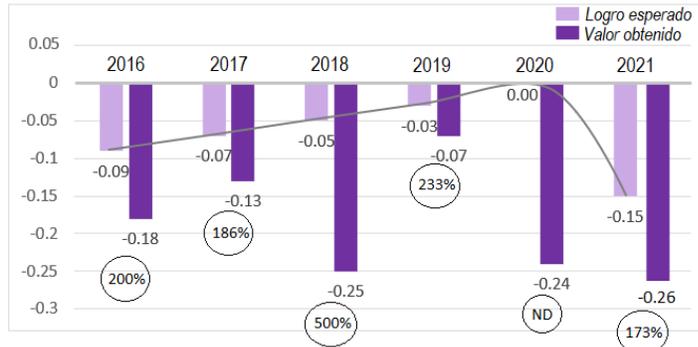
Indicador:
 Percepción de la calidad de los servicios públicos



A pesar de las complicaciones en sus primeros años, este indicador ha mantenido un desempeño favorable desde el año 2018; sin obviar que, por la desfavorable percepción del accionar del Estado respecto a la pandemia del COVID-19 durante el año 2020, se vio afectado en el resultado alcanzado de este indicador.

OES 3

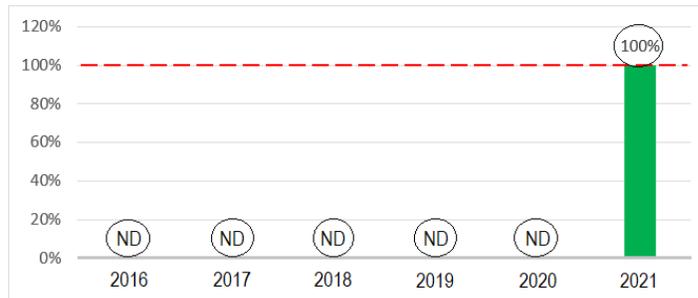
Indicador:
 Índice de efectividad gubernamental



Este indicador, a diferencia de los demás indicadores de los OES, ha podido ser evaluado anualmente desde el año 2016, el mismo que, ha dado resultados bastante variados respecto al desempeño de la efectividad gubernamental. Sin embargo, la Secretaría de Gestión Pública de la PCM ha manifestado que este indicador no responde en su cabalidad a las competencias de dicha secretaría.

OES 4

Indicador:
 Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad



La medición de este indicador, ha presentado problemas desde su primera evaluación en el año 2016, que por cambios funcionales, y características muy ambiciosas de los resultados esperados por el indicador, ha conllevado que se reformule su método de cálculo, logrando recién el año 2021, poder realizar su primera evaluación sobre sus logros esperados.

ND: Resultados que no han podido ser determinados: No Determinado (ND)

Nota: 1) Los resultados de los Indicadores de los OES de los años 2016 al 2021, se explican con mayor detalle en el punto 3 del presente informe. 2) Los resultados del indicador por año, se encuentran marcados dentro de un círculo.

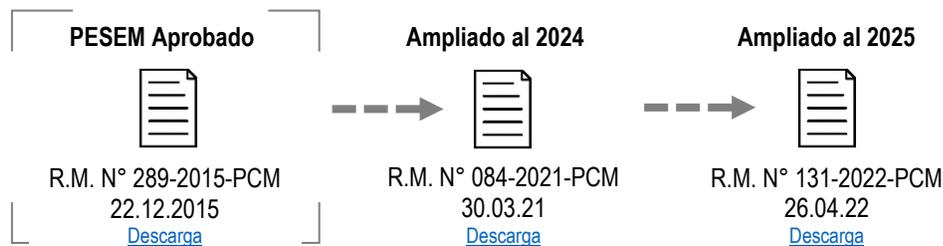
1. Presentación del PESEM



Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) ha sido un documento elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el año 2015, el cual presenta la estrategia de desarrollo del Sector PCM para el logro de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. [Descarga](#)

Elaborado para un periodo de cinco (05) años y aprobado como "PESEM 2016-2020 Sector PCM", fue ampliado, posteriormente, al año 2024 y 2025; llevando actualmente la denominación de "PESEM 2016-2025 Sector PCM". Está integrado por cuatro (04) temáticas que representan el accionar de la PCM, diez (10) Pliegos adscritos, y cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y catorce (14) Acciones Estratégicas Sectoriales (AES).



Temáticas a cargo del Sector²

- **Articulación:** Proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales e intergubernamentales, en base al establecimiento de canales de sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (al interior y entre los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del rol del estado.
- **Descentralización:** Proceso orientado al desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación o división de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población. Es una política permanente de Estado, de carácter obligatorio.
- **Modernización de la Gestión Pública:** Proceso permanente que comprende cambios concretos a implementar en el Estado Peruano y sus intervenciones, que contribuyan a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados que satisfagan las demandas de los ciudadanos.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgos de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta antes situaciones de desastre, considerando las Políticas Nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

² De acuerdo al PESEM 2016-2020 Sector PCM, aprobado con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM del 22.12.2015.

Síntesis del Marco Normativo

- **Ley N° 29158, Artículo 23, numeral 23.1, literal a)**, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- **Ley N° 29158, Artículo 25, numeral 1**, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- **Decreto Legislativo N° 1088**, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector y orientador del SINAPLAN.
- **Decreto Supremo N° 164-2021-PCM**, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- **Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM**, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- **Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Artículo 7, numeral 7.3**, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", versión modificada a febrero de 2021, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN/PCD, establece que los objetivos expresados en los PEI, para su implementación en los POI, se articulan con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM.
- **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, Numeral 4.7.2**, "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN", establece el modelo de Informe de Evaluación de Resultados del PESEM.

Entidades que conforman el Sector Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)³

- Pliego Presidencia del Consejo de Ministros – SCS, SGP, SGTD, DVG, SD y SGSD⁴

Organismo Públicos Ejecutores

- Despacho Presidencial (DP)
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

Organismo Técnicos Especializados

- Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)

Organismo Reguladores

- Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN)
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)
- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

³ Numeral 6, 7, 8 y 9 de artículo 5, del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM, aprobado con Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM del 15.07.21. [Descarga](#)

⁴ Estos seis (06) Órganos de línea son responsables de Objetivos y/o Acciones Estratégicas Sectoriales (OES y AES) del PESEM 2016-2025 Sector PCM.

Población objetivo de las intervenciones que han implementado las Entidades del Sector PCM

En la siguiente tabla se indica la población objetivo de las intervenciones que han implementado las Entidades responsables⁵ en el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales (OES y AES) del PESEM 2016-2025 PCM - Ejercicio 2021:

Tabla N° 1.1: Población objetivo de las Intervenciones que han implementado las Entidades adscritas del Sector PCM

Entidades Públicas adscritas del Sector PCM		
Organismos Públicos Ejecutores	Organismos Públicos Especializados	
	Organismos Técnicos Especializados	Organismos Reguladores
 Zonas Estratégicas de Intervención (ZEI) para el desarrollo alternativo y el control de la producción y comercio ilícito de drogas [1]	 Entidades públicas que cuentan con Resolución de Inicio para el tránsito a la Ley del Servicio Civil (LSC), y con un usuario del Portal Talento Perú; Servidores civiles priorizados [3]	 Usuarios de las Infraestructuras de Transportes de Uso Público (ITUP) bajo supervisión del OSITRAN; Empresas Prestadoras que realizan actividades de explotación de la ITUP; Usuarios y potenciales usuarios de la ITUP; ciudadanía en general [7]
 Titulares de títulos habilitantes de concesiones otorgadas en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre [2]	 Entidades del SINAPLAN: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Municipalidades Provinciales; la academia; el sector privado [4]	 Usuarios de los sectores de energía a nivel nacional; Población afectada por los sectores de energía y minería; Población interesada en temas de energía y minería [8]
	 Personas naturales y jurídicas; Empresas; Instituciones del Estado [5]	 Usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones [9]
	 Investigadores y Comunidad Científica [6]	 Población Urbana y Rural; Oficinas Desconcentradas de Servicio (ODS) de la SUNASS; Usuarios atendidos [10]

[1] Oficio N° 000004-2022-DV-OPP del 02.03.22. [2] Oficio N° D00016-2022-OSINFOR/04.1 del 02.03.22. [3] Oficio N° 000029-2022-SERVIR-GG del 08.03.22. [4] Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22. [5] Oficio N° 000010-2022-OPM/INDECOPI del 03.02.22. [6] Oficio N° 039-2022-CONCYTEC-OGPP del 01.03.22. [7] Oficio N° 018-2022-GPP-OSITRAN del 04.03.22. [8] Oficio N° 11-2022-OS-GPPM del 04.03.22. [9] Carta 00008-OPPM/2022 del 18.02.22. [10] Oficio N° 0008-2022-SUNASS-OPPM del 14.02.22.

⁵ En este análisis no se encuentran tres (03) Entidades del Sector PCM: Despacho Presidencial (DP), Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dado que no son responsables del cumplimiento de algún OES o AES del PESEM 2016-2025 Sector PCM.

Tabla N° 1.2: Población Objetivo de las Intervenciones que ha implementado el Pliego PCM

Unidades Orgánicas del Pliego PCM	
Secretaría General	Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
<p>SCS Secretaría de Comunicación Social Población en General [1]</p> <p>SGP Secretaría de Gestión Pública Ministerios; Gobiernos regionales y municipalidades; Residentes de Cajamarca, Huicungo, Ate, Casa Blanca, Ite y Cahicoto [2]</p> <p>SGTD Secretaría de Gobierno y Transformación Digital Entidades públicas y ciudadanía en general [3]</p>	<p>DVGT Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial Gobierno Regional y Gobierno Local [4]</p> <p>SD Secretaría de Descentralización Gobiernos Regionales y Locales; Mancomunidades Regionales y Locales [5]</p> <p>SGSD Secretaría de Gestión Social y Dialogo Gobiernos Regionales; Gobiernos Municipales; Sociedad Civil (organizaciones sociales, asociaciones diversas, colectivos, Frentes de Defensa); Empresas [6]</p>

[1] Memorando N° D000057-2022-PCM-SCS del 08.03.22. [2] Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22. [3] Memorando N° D000178-2022-PCM-SGTD del 25.05.22. [4] Memorando N° D000283-2022-PCM-DVGT del 18.03.22. [5] Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22. [6] Memorando N° D000291-2022-PCM-SGSD del 04.03.22.

2. Contexto

2.1 Descripción breve del contexto relevante para el sector (económico, político, estratégico, según corresponda) desde el año 2016 al 2021.

Contexto Económico

A pesar que el Perú afrontó una desaceleración económica en el año 2020, para el 2021, registró uno de los mayores crecimientos a nivel mundial, tal y como lo demuestran las cifras de variaciones del Producto Bruto Interno (PBI) Total y por Habitante (Valores a precios constantes de 2007) publicada por el INEI⁶; así como las cifras de ingresos percibidos por el Gobierno General publicadas por el MEF⁷; y las cifras del déficit Fiscal del Sector Público no Financiero (SPNF), tal como se presenta en la siguiente Tabla N°2:

Tabla N° 2: Desempeño de la economía peruana en el periodo 2016-2021

Rubro	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Var % (PBI)	6.3	6.1	5.9	2.4	3.3	4.0	2.5	4.0	2.2	-11.0	13.3
Ingresos del Gobierno General	21.8	22.4	22.3	22.4	20.3	18.9	18.3	19.4	19.9	17.8	21.1
Déficit Fiscal SPNF	--	--	0.8	0.3	2.1	2.7	3.0	2.3	1.6	8.9	2.6

Respecto al **PBI**, el promedio de crecimiento de la economía peruana en los años previos a la pandemia 2016-2019 fue del 3.2% inferior al promedio obtenido en el periodo 2011-2015 el cual asciende a 4.8%. Asimismo, se puede apreciar el fuerte impacto en la economía que tuvo en el año 2020 por la pandemia del Covid-19, haciéndola retroceder aproximadamente 11%, el cual tendría impacto sobre otros componentes como el social explicado por la pérdida de empleos y el aumento de la pobreza en el Perú. Sin embargo, para el año 2021, se elevó el PBI a 13.3%, y esta recuperación se sustentó en la flexibilización de las medidas sanitarias y el avance del proceso de vacunación, factores que permitieron revertir el gran parte del impacto negativo proveniente del cese de actividades no esenciales en 2020⁸.

Respecto a los **Ingresos del Gobierno General**, el promedio del año 2016-2019 fue del 19% el cual también sufrió una caída en comparación con el promedio del año 2011-2015 cuya cifra fue del 22%. Asimismo, en el año 2020 esta cifra alcanzó el 17.8%, lo que potencialmente limitaría el accionar del Gobierno para proveer los diversos servicios a los ciudadanos, así como también poder fortalecer las acciones del Estado. Sin embargo, para el año 2021, esta cifra alcanzó el 21.1%, lo que refleja, además de la coyuntura internacional favorable y el crecimiento del PBI, el pago extraordinario de deudas tributarias⁹.

Finalmente, respecto al **Déficit fiscal del SPNF**, se incrementó el promedio de 1.1% en el periodo 2011-2015 a 2.4% en el periodo 2016-2019. Asimismo, resaltar el incremento considerable del 8.9% en el ejercicio 2020, como resultado de los recursos financieros empleados para atender los pedidos del Sector Salud para afrontar la pandemia. Sin embargo, para el año 2021, el Déficit Fiscal bajó a 2.6%, debido, principalmente, por el aumento de los ingresos del gobierno general, generados por la recuperación de la actividad económica, el contexto favorable de la economía mundial, e ingresos extraordinarios del fisco⁹.

⁶ INEI: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

⁷ Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf Página 9

⁸ Nota Informativa del BCR: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2022/nota-informativa-2022-02-19.pdf>, Página 1.

⁹ Notas de Estudio del BCR: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2022/nota-de-estudios-04-2022.pdf>, Página 1.

Contexto Político

El Perú durante el periodo 2016 al 2021 ha afrontado un escenario marcado por los desacuerdos y la inestabilidad política, resultado de ello en lo que respecta al **Poder Ejecutivo**, se ha contabilizado cinco (05) gestiones presidenciales. Los presidentes que ejercieron durante el periodo analizado son: Pedro Pablo Kuczynski Godard (2016-2018), Martín Vizcarra Cornejo (2018-2020), Manuel Merino Lama (2020-2020), Francisco Sagasti Hochhausler (2020-2021), y finalmente, José Pedro Castillo Terrones (2021-Actualidad). Este escenario de inestabilidad política limita también el propio accionar del sector público en su conjunto, ya que los cambios de gestión implican proceso de adaptaciones en los que se ralentizan las coordinaciones multinivel y multisectorial, así como la toma de decisiones en temas que son de importancia para el país.

Respecto al **Poder Legislativo**, para el periodo 2016 al 2021, se contabilizan tres (03) Congresos con los siguientes periodos congresales: 2016-2018, 2020-2021 (considerando el cierre del congreso el 30.09.2019), 2021-Actualidad.

El ambiente de crispación e inestabilidad política también tuvo repercusión a nivel de la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, ya que se contabilizaron para el periodo julio dic 2021, correspondiente al gobierno del SPR Pedro Castillo Terrones **dos (02) Primeros Ministros**: 1. Mirtha Vásquez Chuquilin (Oct 2021 – Ene 2022); 2. Guido Bellido Ugarte (Jul 2021 – Oct 2021); y para el periodo de gobierno **2016-2021(julio)**, se contabilizaron nueve (09) Primeros Ministros, de los cuales solo cinco (05) de ellos se contabilizaron en el año 2020, lo que resume lo incierto del entorno político, los cuales son: 1. Violeta Bermúdez Valdivia (Nov 2020 - Jul 2021); 2. Antero Flores-Araos Esparza (Nov 2020 - Nov 2020); 3. Walter Martos Ríos (Ago. 2020 - Nov 2020); 4. Pedro Cateriano Bellido (Jul 2020 - Ago 2020); 5. Vicente Zaballos Salinas (Set 2019 - Jul 2020); 6. Salvador del Solar Labarthe (Mar 2019 - Sep 2019); 7. Cesar Villanueva Arévalo (Abr 2018 - Mar 2019); 8. Mercedes Araoz Fernández (Set 2017 – Abr 2018); y 9. Fernando Zavala Lombardi (Jul 2016 – Set 2017). Cifra superior a los siete (07) premieratos contabilizados en el periodo de gobierno **2011-2016**; y a los cinco (05) premieratos, en el periodo de gobierno **2006-2011**.

Adicionalmente, este escenario político adverso resultado de la confrontación política entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, limitó el accionar del sector público y menoscabó la percepción de la ciudadanía respecto de la Gestión del Estado en su conjunto, tal como lo detalla el Informe Técnico "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones", octubre 2021 - marzo 2022, elaborado por el INEI¹⁰, el cual se presenta en la siguiente Tabla N° 3:

Tabla N° 3: Gestión del Gobierno Central, Regional y Local

Opinión sobre la Gestión	Gobierno Central			Gobierno Regional			Gobierno Local		
	Oct19-Mar20	Oct20-Mar21	Oct21-Mar22	Oct19-Mar20	Oct20-Mar21	Oct21-Mar22	Oct19-Mar20	Oct20-Mar21	Oct21-Mar22
Nacional	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Muy Buena / Buena	47,1	36,1	30,6	24,8	20,3	18,5	32,1	26,3	26,5
Mala / Muy Mala	44,0	49,0	57,7	56,7	62,5	64,4	58,4	64,4	65,7
No Sabe / No Responde	8,9	14,9	11,8	18,5	17,2	17,1	9,4	9,3	7,8

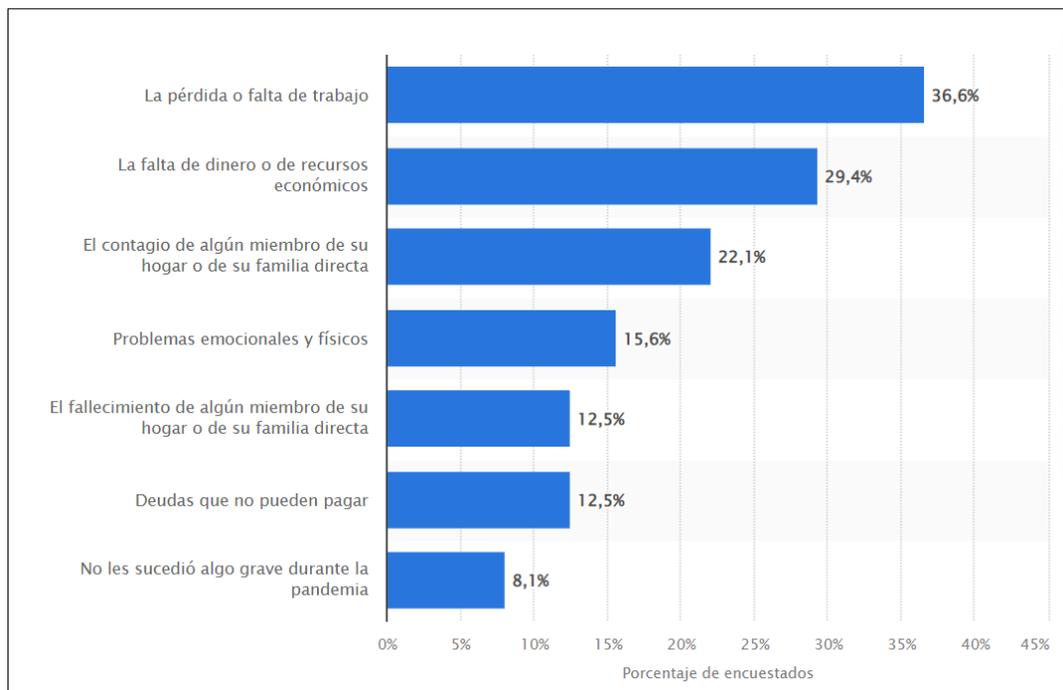
Por lo que, de acuerdo a este Informe Técnico, se puede concluir que más de la mitad de la población (57.7%) considera que, la gestión del gobierno en sus tres niveles es **Mala o muy mala**; siendo el gobierno central quien más retrocedió 8.7% (57.7 - 49,0) respecto a la evaluación realizada entre Oct20 a Mar22.

¹⁰ Informe Técnico INEI: "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones: Octubre 2021 - Marzo 2022. [Descarga](#)

Contexto Social

Es pertinente manifestar que en el periodo analizado 2016-2021 la pandemia marcó un hito negativo en la historia de la humanidad y la sociedad peruana no es ajena a esta situación, de acuerdo a Statista quien desarrolló un estudio en el año 2021 sobre los "Problemas más graves que afectan a las familias en el Perú" el 36.6% de los encuestados manifiesta que fue (i) la pérdida o falta de empleo, en segundo lugar le sigue con un 29.4% (ii) la falta de dinero o recursos económicos, en tercer lugar con un 22.1% (iii) el contagio de algún familiar cercano y con un 15.6% (iv) los problemas emocionales o físicos, entre otros problemas también importantes, tal como se puede ver en el Gráfico N° 1.

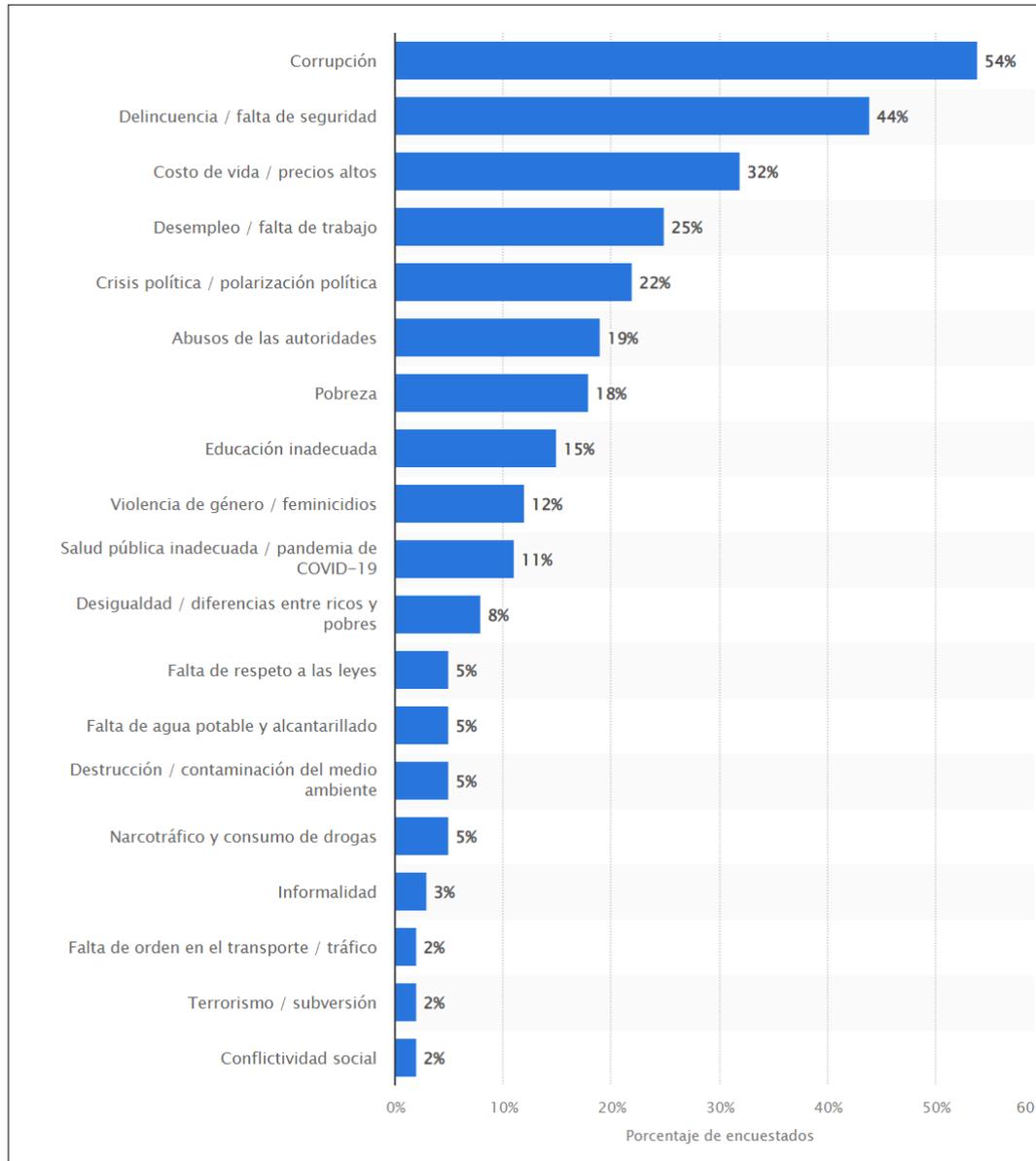
Gráfico N° 1:
**"Problemas más graves que afectan a las familias en el Perú
como consecuencia de la pandemia Covid-19" en el 2021**



Fuente, ver: <https://es.statista.com/estadisticas/1206582/principales-problemas-familias-covid-19-peru/>

Sin embargo, el Ministerio de Salud Peruano realizó las acciones necesarias dentro del contexto del cambio de Gobierno (Julio 2021) para asegurar el proceso de vacunación iniciada en el año 2021 logrando vacunar a 24.8 millones de Peruanos con la primera dosis y a 21.9 millones con la Segunda Dosis y 4.0 millones con la tercera dosis, lo que permitió reactivar de manera efectiva algunos sectores económicos, y el retorno a las actividades presenciales de manera paulatina en los centros laborales, así como otras actividades relacionadas a la interrelación social. (Ver: <https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/vacunas-covid19.asp>)

En virtud de los logros en salud el Covid-19, ya no es considerado uno de los mayores problemas que afronta la sociedad peruana, de acuerdo a un estudio desarrollado por a Statista sobre los "Problemas más importantes que afectan al Perú según la opinión pública, realizada en el mayo 2022, en el que la Corrupción se ha convertido en el problema más grave que afecta a los peruanos, ubicándolo al Covid-19 en la décima posición, tal como se puede ver en el Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: "Problemas más importantes que afectan a Perú según la opinión pública" en el 2022

Fuente, ver: <https://es.statista.com/estadisticas/1206719/principales-problemas-opinion-publica-peru/>

Contexto Estratégico

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

Con la aprobación de la "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"¹¹ (08.02.2021), se establecieron los lineamientos para la formulación y actualización del "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado **PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021**"¹², dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo. El PLAN BICENTENARIO consistió en un plan de largo plazo y contenía las políticas nacionales de desarrollo que debía seguir el Perú en los próximos 10 años; el mismo que se utilizó como referente para la formulación del PESEM 2016-2020 Sector PCM.



El CEPLAN el 12.11.21 publicó la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, a fin de recibir aportes y comentarios de la ciudadanía; logrando finalmente que, el **28.12.21**, CEPLAN remitiera a la PCM la **versión final de la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050** aprobada en la sesión extraordinaria virtual N° 238¹³.

Es importante mencionar que, el PEDN al 2050 posteriormente ha sido aprobado con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM el 28.07.22, y dispone en su Tercera Disposición Complementaria Final que los sectores formulen y aprueben su PESEM articulados al PEDN al 2050. [Descarga](#)

Políticas Nacionales del Sector PCM

En el marco de Reglamento que regula las Políticas Nacionales¹⁴, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), mediante la Resolución Ministerial N° 248-2019-PCM (04.09.2019), aprobó la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo su rectoría (1 al 6), con el objetivo de contar con una lista de políticas nacionales que se propusieran mantener o, de ser el caso, actualizar. Es así que, para el año 2021, se logró la aprobación de la **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050**; sumándose a la Política Nacional contra las Drogas al 2030.

Asimismo, el Sector PCM suma a esta lista seis Políticas Nacionales adicionales (7 al 12), que se encuentran en proceso de formulación, con sus respectivos entregables en diversos estadios, según se aprecia en la Figura N° 1:

- 1) **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050** (Aprobada el 01.03.2021) [Descarga](#)
- 2) Política Nacional contra las Drogas al 2030 (Aprobada el 14.12.2020) [Descarga](#)
- 3) Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública¹⁵
- 4) Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- 5) Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor
- 6) Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- 7) Política Nacional de Competencia
- 8) Política Nacional de Propiedad Intelectual
- 9) Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- 10) Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial
- 11) Política Nacional de Transformación Digital
- 12) Política Nacional Multisectorial de Descentralización

¹¹ Directiva aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD del 02.05.2017 ([Descarga](#)), y modificada posteriormente con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD del 08.02.2021 ([Descarga](#))

¹² Aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM del 23.06.2011 ([Descarga](#))

¹³ Mediante Oficio N° D000014-2021-CEPLAN-PCD del 28.12.21

¹⁴ Numeral 6 de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM del 20.03.2018 ([Descarga](#)), y Modificada con Decreto Supremo N° 168-2020-PCM del 11.10.2020.

¹⁵ Política Nacional recientemente aprobada en el año 2022 con Decreto Supremo N° 103-2022-PCM del 21.08.2022. [Descarga](#)

Figura N° 1: Estatus de las Políticas Nacionales en el Portafolio del Sector PCM al 20.10.2022

N°	PGG VINCULADA	RESPONSABLE	NOMBRE DE LA POLÍTICA	Estatus				
				AP	E1	E2	E3	E4
1	EJE 6	DEVIDA	Política Nacional contra las Drogas al 2030-PNCD	El PEM en revisión en CCV para su aprobación				
2	EJE 7	DVGT (Política)UFOTGRD-PCM (Planagerd)	Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050-PNGRD	PLANAGERD - Aprobado con DS 115-2022-PCM				
3	EJE 5	SGP-PCM	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública-PNMGP	PNMGP 2030- Aprobada con DS 103-2022-PCM				
4	EJE 8	SGTD-PCM	Política Nacional de Transformación Digital - PNTD	La PNTD se encuentra en CCV para su aprobación.				
5	EJE 6	SIP-PCM	Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción-PNILCC (*)	VF	VF	VF	VR	-
6	EJE 2	INDECOPI	Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor-PNPDC (*)	VF	VF	VF	VR	-
7	EJE 3	CONCYTEC	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -POLCTI (*)	VF	VF	VF	VF	VR
8	EJE 2	INDECOPI	Política Nacional de Competencia - PNC	VR	-	-	-	-
9	EJE 2	INDECOPI	Política Nacional de Propiedad Intelectual - PNPI	VF	VF	VR	-	-
10	EJE 5	UFOTGRD-PCM	Política Nacional de Ordenamiento Territorial - PNOT	VF	VF	VF	ELB	-
11	EJE 5	SDOT-PCM	Política Nacional de Demarcación y Organización Territorial - PNDOT	RM-075-2020-PCM	-	-	-	-
12	EJE 5	SD-PCM	Política Nacional Multisectorial de Descentralización -PNMD	VF	VR	-	-	-

- Estado Finalizado
- En revisión del CEPLAN
- En revisión del Responsable
- En Elaboración
- Entregable sin inicio



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe mencionar que, las Políticas Nacionales desarrollan sus objetivos y servicios a través de metas, indicadores y responsables en los respectivos Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales de los Ministerios y sus organismos públicos, según corresponda, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Guía metodológica para el Planeamiento Sectorial

Con la aprobación de la "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"¹⁶ (08.02.2021), se precisó que el **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)** se articula a través de sus objetivos a los objetivos de desarrollo nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN); lo que conllevaría a que, este último al actualizarse, disponga a los PESEM seguir la misma línea en cuanto a una actualización o reformulación; iniciativa que presenta inconvenientes al no contar con una Guía metodológica para la actualización o formulación de la misma.

Al respecto, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) dispone la publicación¹⁷ del proyecto de Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial (PESEM) en el portal institucional del CEPLAN, con el objetivo de recepcionar, procesar y sistematizar las sugerencias y recomendaciones que se presenten en el citado documento.

Es así que, en cumplimiento a esta solicitud, la PCM cumplió con remitir una serie de comentarios y observaciones (12 y 22.04.22, a través de dos correos electrónico) respecto al proyecto de guía, con el objetivo que lo remitido sea considerado en la versión final de la misma. Desde entonces, este Proyecto Guía PESEM, aún se encuentra en proceso de aprobación; el mismo que servirá como documento orientador para la formulación del PESEM Sector PCM.

¹⁶ Directiva aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD del 02.05.2017, y modificada posteriormente con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD del 08.02.2021.

¹⁷ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00023-2022/CEPLAN/PCD del 25.03.2022

2.2. Identificación de los factores internos o externos (positivos y/o negativos) que influyeron de manera general en el desempeño de los 4 OES del PESEM Sector PCM, durante el Periodo 2016-2021.

A continuación, en las Tablas N° 4 y 5, se han identificado los factores del Periodo 2016 al 2021 que facilitaron y/o dificultaron el desempeño de los OES, así como las medidas que se adoptaron respecto a las dificultades presentadas; evidenciando un mayor número de factores internos, que, a diferencia del externo, puede resolverse como sector para el cumplimiento adecuado de logros esperados. Cabe mencionar que, cada uno de los factores y medidas, se explican con mayor detalle y de forma cronológica en el punto 3 del presente informe:

Tabla N° 4: Consolidado de Factores Internos que han influenciado en el desempeño de los OES, Periodo 2016-2021

Tipo	OES	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
Interno	OES 1	Nuevo responsable del OES 1	Logros esperados no programados para el OES 1	Elaboración de un Indicador Proxy AES
		----	Dificultad en la medición del OES 1	CEPLAN asignado como responsable del indicador del OES 1
		----	Cambios funcionales en el Sector PCM	PEM como mecanismo de coordinación
		----	Actualización del ROF PCM	----
	OES 2	Encuesta en los eventos de articulación	Inestabilidad Política	Elaboración de Indicadores Proxys AES
		Plataformas virtuales	----	Mejora de la encuesta
		Encuesta en los eventos de articulación	----	----
		Encuesta piloto	----	----
	OES 3	----	El indicador no responde a las funciones de la SGP	Elaboración de Indicadores Proxys AES
		----	----	Desarrollo de propias encuestas y mediciones
	OES 4	Cálculo del indicador del OES 4	Ficha técnica del indicador del OES 4	Elaboración de un Indicador Proxy AES
		Aprobación de la PNGRD al 2050	----	Proyección de logros para el indicador
		----	----	DVGT asignado como responsable del indicador del OES 4
		----	----	Actualización de la PNGRD, Etapa Final
		----	----	Propuesta de elaboración de indicadores con la actualización de la PNGRD
		----	----	Modificación ROF PCM

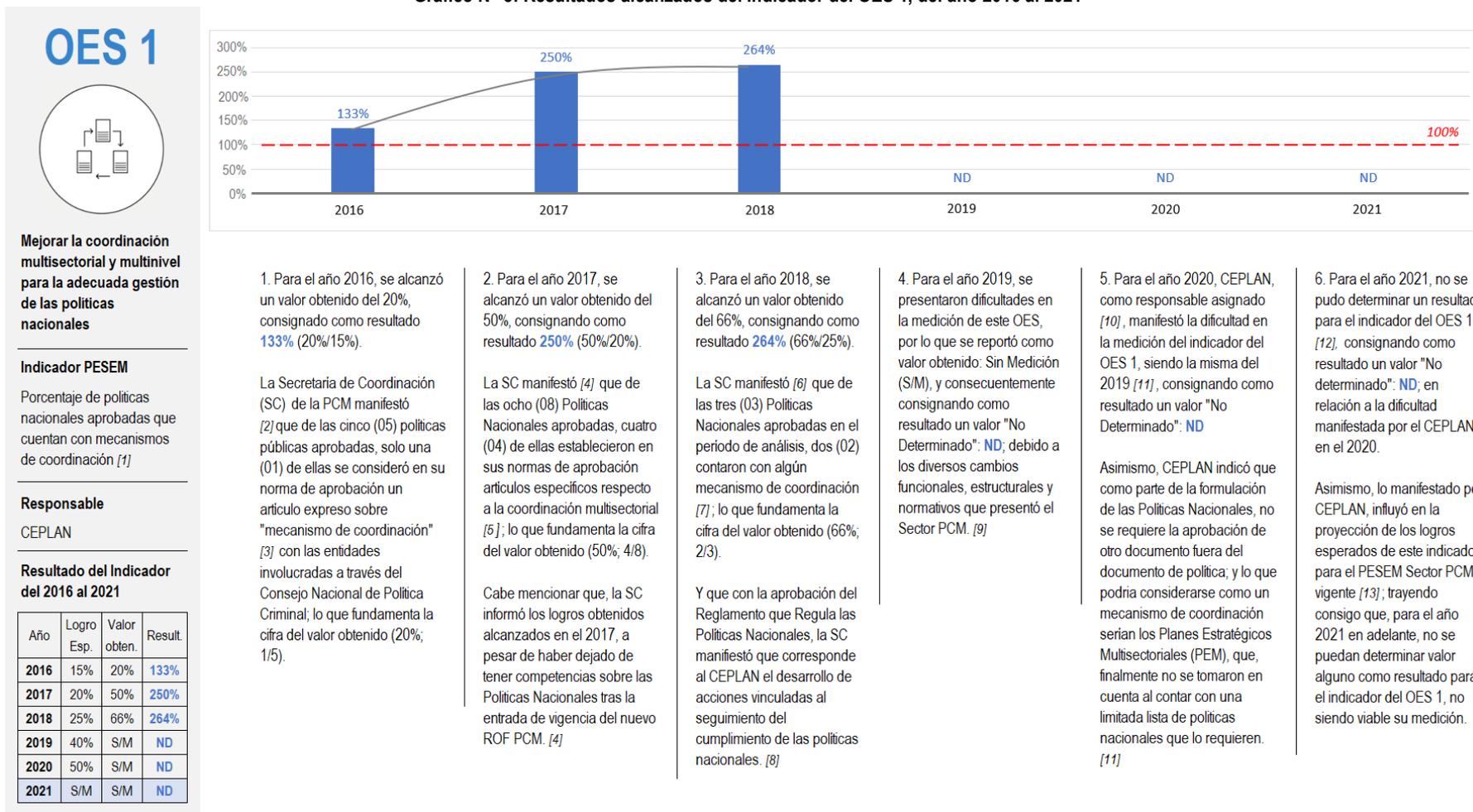
Tabla N° 5: Consolidado de Factores Externos que han influenciado en el desempeño de los OES, Periodo 2016-2021

Tipo	OES	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
Externo	OES 2	----	COVID-19	Medidas contra el COVID-19
		----	Prioridades del Gobierno	----
	OES 3	Índice de acceso público	Estados con recuperación lenta frente a las secuelas del COVID-19	----
		Información disponible del indicador	Prolongado periodo de publicación del indicador	----
		----	La pandemia como elemento de estrés	----
		----	Información no disponible del indicador	----
	OES 4	----	Transferencia de funciones	----

3. Evaluación de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

OES 1: Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales

Gráfico N° 3: Resultados alcanzados del Indicador del OES 1, del año 2016 al 2021



[1] Indicador que busca que dentro de la normativa de las Políticas Públicas Nacionales aprobadas se establezca la existencia de un mecanismo de coordinación para su adecuada gestión y coordinación. [2] Evaluación 2016, del PESEM 2016-2020 PCM. [3] "Política Nacional Penitenciaria", aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2016-JUS. [4] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. [5] Cuatro políticas: 1. Política Nacional Migratoria - MRE; 2. Política Nacional de Lenguas Originarias Tradición Oral e Interculturalidad - MCULTURA; 3. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción - PCM; 4. Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y fortalecen la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo - CONTRALAFI. [6] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [7] Dos políticas: 1. Política de Atención Educativa para la población de ámbitos rurales (Sectorial), y 2. Política Nacional de Competitividad y Productividad (Multisectorial). [8] Memorando N° D000055-2021-PCM-SC, del 15.02.2021. [9] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [10] Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021. [11] Oficio N° D000022-2021-CEPLAN-DE del 19.02.21. [12] Información remitida por CEPLAN en su Ficha OES, Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22. [13] Ampliación del PESEM Sector PCM al año 2024 con RM N° 084-2021-PCM, y al 2025, con RM N° 131-2022-PCM.

Factores que han influido en el desempeño del OES 1

Como se puede apreciar en la Tabla N° 6, se han identificado factores internos que han influido en el desempeño del OES 1, poniendo en manifiesto la dificultad para medir este indicador a partir del año 2019 (Ver Gráfico N° 3), por las razones expuestas por el CEPLAN; en virtud de ello, este indicador no presenta logros esperados para el PESEM Sector PCM vigente:

Tabla N° 6: Factores que han influido en el desempeño del OES 1

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada*
Interno	---	2021	2021
	---	<p>Logros esperados no programados para el OES 1</p> <p>En virtud de la dificultad en la medición del indicador del OES 1 debido a los diversos cambios funcionales, estructurales y normativos que presentó el Sector PCM [1], influyó en la proyección de los logros esperados de este indicador para el PESEM Sector PCM vigente; trayendo consigo que, para el año 2021 en adelante, no se logren obtener resultados del indicador del OES 1, no siendo viable su medición. [2]</p>	<p>Elaboración de un Indicador Proxy AES</p> <p>La OGPP coordinó con CEPLAN la elaboración de un Indicador Proxy para la Acción Estratégica Sectorial (AES) 1.1, que contribuyó como una alternativa para la evaluación de la AES, respecto al Ejercicio 2021 [3], el mismo que contribuyó al logro del OES 1 (Tabla N° 7).</p> <p>CEPLAN asignado como responsable del indicador del OES 1</p> <p>Como producto de los cambios organizacionales ocurridos en el Sector PCM, se consideró necesario actualizar al responsable del indicador del Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 1, seleccionando al CEPLAN [4], para la evaluación del PESEM Sector PCM Ejercicio 2020.</p>
	---	2020	2020
	---	<p>Dificultad en la medición del OES 1</p> <p>CEPLAN manifestó la dificultad en la medición del indicador del OES 1, siendo la misma del 2019. Asimismo, indico que, como parte de la formulación de las Políticas Nacionales se debe establecer las acciones para implementar la política, por lo que no se requeriría la aprobación de otro documento fuera del documento de política. [5]</p>	<p>PEM como mecanismo de coordinación</p> <p>CEPLAN propone como mecanismo de coordinación para las Políticas Nacionales, los Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), que finalmente no se tomaron en cuenta al contar con una limitada lista de políticas nacionales que lo requieren. [5]</p>
	---	2019	---
	---	<p>Cambios funcionales en el Sector PCM</p> <p>Se presentaron dificultades en la medición de este OES, debido a los diversos cambios funcionales, estructurales y normativos que presentó el Sector PCM, por lo que se reportó como valor obtenido: Sin Medición (S/M). [6]</p>	---
2018	<p>Nuevo responsable del OES 1</p> <p>Con la aprobación del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales, la Secretaría de Coordinación manifestó que corresponde al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el desarrollo de acciones vinculadas al seguimiento del cumplimiento de las políticas nacionales. [7]</p>	---	---

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada*
	----	2017	----
	----	<p>Actualización del ROF PCM</p> <p>Tras la entrada de vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM en el año 2017, de acuerdo al Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, la Secretaría de Coordinación (SC) manifestó que dejó de tener competencias sobre las Políticas Nacionales [8], quedando el OES 1 sin responsable para su medición.</p> <p>Esto impactó también en la Acción Estratégica Sectorial (AES) 1.1, del cual la SC dejó de tener competencias; sin embargo, pese a ese inconveniente, la SC informó los logros obtenidos alcanzados en el 2017. [8]</p>	----

[1] Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22. [2] Ampliación del PESEM Sector PCM al año 2024 con RM N° 084-2021-PCM, y al 2025, con RM N° 131-2022-PCM. [3] Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021 (agosto, 2022). [4] Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021. [5] Oficio N° D000022-2021-CEPLAN-DE del 19.02.21. [6] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [7] Memorando N° D000055-2021-PCM-SC, del 15.02.2021. [8] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. *Para el año 2021, las medidas adoptadas no guardan relación con la dificultad presentada.

Principal Intervención que ha contribuido al logro del OES 1

A pesar de haberse presentado dificultades para evaluar el desempeño del indicador del OES 1, como resultado del análisis se ha identificado una (01) intervención que ha contribuido a mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales, a través de los documentos de carácter prospectivos desarrollados por CEPLAN relacionadas a la **Acción Estratégica Sectorial (AES) 1.1**:

Tabla N° 7: Principal intervención identificada que contribuyó al logro del OES 1

Principal intervención 2021 que ha contribuido al logro del OES 1: [1]	En qué medida la intervención ha contribuido al logro del OES 1:	Comparación de la situación de la intervención con el año previo (2020):
<p>Como parte de los escenarios estratégicos puestos a disposición de los órganos del SINAPLAN, CEPLAN elaboró tres (03) documentos de carácter prospectivo: (i) informe de análisis prospectivo, (ii) documento de escenarios estratégicos territoriales y sectoriales, (iii) documento de modelos para el análisis de futuro del desarrollo sostenible; como instrumentos técnicos en beneficio de las entidades públicas [2]. (AES 1.1)</p> <p>Como resultado de la sistematización de información prospectiva necesaria para la actualización de escenarios, pero también de la actualización y mejora de capacidades del modelo de análisis sistémico que permitió complementar los escenarios con información cuantitativa basada en indicadores de variables clave de desarrollo [3].</p>	<p>El desarrollo de instrumentos metodológicos para la actualización o formulación de planes estratégicos contribuye significativamente a mejorar la coordinación multisectorial y multinivel; considerando además que, el conocimiento integral de la realidad y el análisis del futuro se realiza utilizando metodologías técnicamente válidas, las cuales son necesarias para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles [2].</p>	<p>Se ha evidenciado que, en el año 2020, se cumplió satisfactoriamente lo programado respecto a la publicación de dos (02) documentos de escenarios estratégicos: (i) El "Informe Nacional: Perú a mayo 2020. La Protección de la Vida en la Emergencia y Después"; y el proyecto de Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado [4].</p>

[1] De acuerdo al análisis realizado en el Anexo D, del presente informe. [2] Información remitida por CEPLAN en su Ficha OES, Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22. [3] Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI CEPLAN, Periodo 2021 (Mayo, 2022). [4] Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2023 CEPLAN, Periodo 2020 (30.03.21).

OES 2: Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.

Gráfico N° 4: Resultados alcanzados del Indicador del OES 2, del año 2016 al 2021

OES 2

Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país

Indicador PESEM

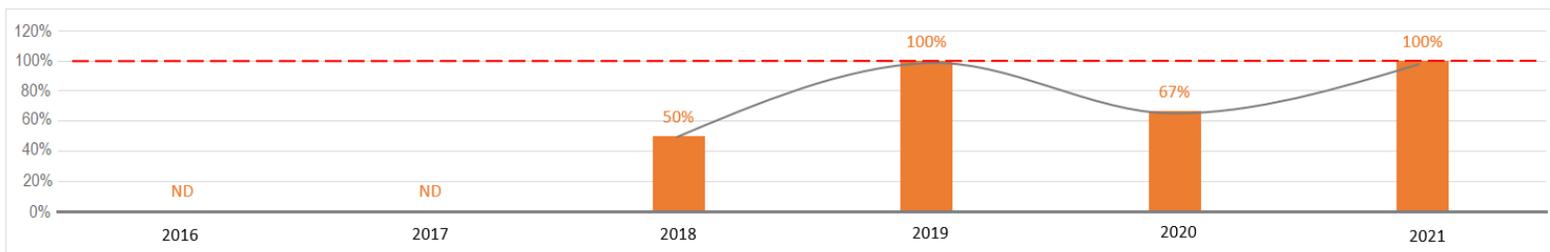
Percepción de la calidad de los servicios públicos [1]

Responsable

Secretaría de descentralización (SD) - PCM

Resultado del Indicador del 2016 al 2021

Año	Logro Esp.	Valor obten.	Result.
2016	18%	S/M	ND
2017	21%	S/M	ND
2018	24%	12%	50%
2019	27%	27%	100%
2020	30%	20%	67%
2021	25%	25%	100%



1. Para el año 2016, no se pudo realizar medición alguna para este indicador, consignando como resultado un valor "No Determinado": **ND**; sin embargo, se realizaron otras encuestas relacionadas a programas sociales; demostrando una opinión favorable. [2]

2. Para el año 2017, no se pudo realizar medición alguna para este indicador, consignando como resultado un valor "No Determinado": **ND**. A pesar de que estaba programada a realizarse una encuesta a nivel nacional, esta no pudo ejecutarse debido a que las prioridades del Gobierno en el 2017 estuvieron orientadas a otros temas, como la implementación de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [3]

3. Para el año 2018, la SD pudo evaluar el desempeño de este indicador, que alcanzó un valor obtenido del 12% de personas encuestadas satisfechas, y como resultado **50%** (12%/24%); reportando que dicha cifra fue obtenida a través de una encuesta piloto aplicada en los GOREs y MUNI Ejecutivos [4].

Encuesta que exploró principalmente el grado de satisfacción de los encuestados en cuanto a los siguientes servicios: Vivienda y Saneamiento, Salud, Educación e Infraestructura. [4]

4. Para el año 2019, se alcanzó un valor obtenido del 27% de personas encuestadas satisfechas, y como resultado **100%** (27%/27%), reportando que dicha cifra fue obtenida considerando el número de personas encuestadas en los eventos de articulación realizados por la SD. [5]

Para el cálculo de este indicador, se consideraron aquellos Gobiernos Regionales en los que se implementaron por lo menos una herramienta diseñada para el fortalecimiento de la descentralización. [6]

5. Para el año 2020, se alcanzó un valor obtenido del 20% de conformidad de los usuarios acerca de los servicios públicos que ofrece el estado, y como resultado **67%** (20%/30%), debido a la desfavorable percepción del accionar del Estado en su conjunto respecto de la pandemia del COVID-19. [7]

Dicha cifra fue obtenida en los eventos realizados de articulación, desarrolladas a pesar de la situación de emergencia sanitaria. [7]

6. Para el año 2021, se alcanzó un valor obtenido del 25% de ciudadanos satisfechos, y como resultado **100%** (25%/25%); a través de las opiniones realizadas en los eventos de articulación regional y local. [8]

Este resultado obtenido ha demostrado una adecuada labor que ha desarrollado la SD para fortalecer las capacidades en Gobiernos Regionales y Locales, a través de las asistencias técnicas a los diferentes actores que participaron en el proceso de descentralización, a fin de atender las agendas territoriales prioritarias que permite acortar brechas y acerca el Estado a la población intervenida. [8]

[1] Indicador que busca conocer el grado de satisfacción de los usuarios por el servicio que presta el Estado Peruano a través de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno. [2] Evaluación 2016, del PESEM 2016-2020 PCM. [3] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. [4] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [5] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [6] Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR), lineamientos que establecen y orientan el accionar de los gobiernos subnacionales, asistencias técnicas, entre otros. [7] Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 PCM, Periodo 2016-2020 (agosto, 2021). [8] Información remitida por la SD en su Ficha OES, Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22.

Factores que han influido en el desempeño del OES 2

Como se puede apreciar en la Tabla N° 8, en relación al Gráfico N° 4, sino fuera por las encuestas elaboradas dentro de los eventos de articulación desde el año 2018, no hubiera sido posible evaluar el desempeño de este indicador:

Tabla N° 8: Factores que han influido en el desempeño del OES 2

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
Interno	2021	2021	2021
	<p>Encuesta en los eventos de articulación</p> <p>A través de los eventos de articulación realizados a nivel regional y local, se logró obtener los resultados de la encuesta a través de las opiniones realizadas en tema de infraestructura, saneamiento básico, gestión de inversiones, entre otros. [1]</p> <p>Plataformas virtuales</p> <p>Plataformas virtuales que se diseñaron e implementaron: GESTORA, Municipio al Día y Sisarl, que permitieron la comunicación fluida con los GRs y GLs; permitiendo la capacitación y asistencia técnica en tiempo real a fin de mejorar la gestión en los gobiernos subnacionales. [1]</p>	<p>Inestabilidad Política</p> <p>A principio del año 2021, desorientación por la situación de inestabilidad política interna y un difícil contexto externo; que fueron superados oportunamente. [1]</p>	<p>Elaboración de Indicadores Proxys AES</p> <p>La OGPP coordinó con La SD la elaboración de un Indicador Proxy para las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) 2.1 y 2.2, que contribuyeron como una alternativa para la evaluación de las AES, respecto al Ejercicio 2021 [2], el mismo que contribuyó al logro del OES 1 (Tabla N° 9)</p>
	2020	---	---
	<p>Encuesta en los eventos de articulación</p> <p>Con los eventos de articulación realizados a pesar de la situación de emergencia sanitaria experimentada, se logró recoger dentro de ellos la manifiesta conformidad de los usuarios respecto a los servicios públicos. [3]</p>	---	---
	2019	---	---
	<p>Encuesta en los eventos de articulación</p> <p>El indicador del OES 2, se calculó considerando el número de personas encuestadas en los eventos de articulación que realizó la SD y que manifestaban estar satisfechas con el servicio público prestado por los tres niveles de gobierno; aplicado a aquellos Gobiernos Regionales en los que se han implementado por lo menos una herramienta diseñada para el fortalecimiento de la descentralización. [4]</p>	---	---
2018	---	---	
<p>Encuesta piloto</p> <p>El indicador del OES 2: "Percepción de la calidad de los servicios públicos", se midió a través de la realización de una encuesta piloto aplicada en los GOREs y MUNI Ejecutivos. Encuesta que exploró principalmente el grado de satisfacción de los encuestados en cuanto a los siguientes servicios: Vivienda y Saneamiento, Salud, Educación e Infraestructura. [5]</p>	---	<p>Mejora de la encuesta</p> <p>Rediseño de la encuesta con preguntas concretas y específicas, para ser aplicada a una población más amplia que permita inferencias para la toma de decisiones y avanzar en el logro del OES. [5]</p>	

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
Externo	----	2021	2021
	----	COVID-19 La situación de la emergencia sanitaria a nivel de todo el país por el Corona Virus. [1]	Medidas contra el COVID-19 Reorganización de equipos técnicos e implementación del trabajo remoto. [1]
	----	2020	2020
	----	COVID-19 La pandemia generó una desfavorable percepción del accionar del Estado en su conjunto, lo que se evidenció en el resultado obtenido del OES 2. [3]	Medidas contra el COVID-19 Reordenamiento de los equipos técnicos de la SD, el trabajo remoto y la implementación de plataformas digitales para una comunicación y coordinación eficiente con los gobiernos subnacionales. [3]
	----	2017	----
----	Prioridades del Gobierno Por las nuevas prioridades de gobierno a ejecutarse durante el año 2017, no se pudo realizar la encuesta programada a nivel nacional. [6]	----	----

[1] Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22. [2] Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021 (Agosto, 2022). [3] Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 PCM, Periodo 2016-2020 (agosto, 2021). [4] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [5] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [6] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM.

Principal Intervención que ha contribuido al logro del OES 2

Como resultado del análisis del cumplimiento del OES 2, se ha identificado una (01) intervención que ha contribuido a fortalecer el proceso de descentralización para el desarrollo integral del país, a través de las herramientas para el proceso de descentralización ejecutadas por la Secretaría de Descentralización (SD) relacionadas a la **Acción Estratégica Sectorial (AES) 2.1**:

Tabla N° 9: Principal intervención identificada que contribuyó al logro del OES 2

Principal intervención 2021 que ha contribuido al logro del OES 2: [1]	En qué medida la intervención ha contribuido al logro del OES 2:	Comparación de la situación de la intervención con el año previo (2020):
<p>La SD ha logrado implementar en doce (12) departamentos prioritarios, una serie de herramientas para el proceso de descentralización (AES 2.1), entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) b. Tablero de Transferencias Intergubernamentales de las Municipalidades del país c. Guía Metodológica del Modelo Ajustado para la provisión de bienes y servicios d. Tablero de información territorial e. Propuesta de Trabajo de la Red Intersectorial para el Fortalecimiento de la Articulación Territorial f. Glosario de Términos <p>Entre otros.</p>	<p>El fortalecimiento de la descentralización se ha venido trabajando a través de las diferentes herramientas desarrolladas; entre ellas, las Agencias Regionales de Desarrollo (ARD), que como iniciativa busca mejorar la entrega de bienes y servicios públicos en cada uno de los departamentos, así como desarrollar las potencialidades productivas de los mismos mediante el apoyo a los clústers y/o cadenas productivas existentes [2].</p>	<p>Se ha evidenciado que, en el año 2020, se estuvo muy cerca al cumplimiento de la meta programada, registrando once (11) departamentos que implementaron herramientas de descentralización; entre ellas: las ARD, lineamientos que establecen y orientan el accionar de los gobiernos subnacionales, asistencias técnicas, acciones de modernización ligadas a la Secretaría de Gestión Pública (SGP), entre otros; que han sido productos de los estudios realizados por la SD [3].</p>

[1] De acuerdo al análisis realizado en el Anexo D, del presente informe. [2] Información remitida por la SD en su Ficha OES, Memorando N° D000224-2022-PCM-SD del 07.03.22. [3] Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2023 PCM, Año 2020 (26.03.21)

OES 3: Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas.

Gráfico N° 5: Resultados alcanzados del Indicador del OES 3, del año 2016 al 2021

OES 3



Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas

Indicador PESEM

Índice de efectividad gubernamental [1]

Responsable

Secretaría de gestión pública (SGP) - PCM

Resultado del Indicador del 2016 al 2021

Año	Logro Esp.	Valor obten.	Result.
2016	-0.09	-0.18	200%
2017	-0.07	-0.13	186%
2018	-0.05	-0.25	500%
2019	-0.03	-0.07	233%
2020	0.00	-0.24	ND
2021	-0.15	-0.26	173%



1. Para el año 2016, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.18 como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: -0.09, se obtuvo como resultado **200%** (-0.18/-0.09). [2]

Si tomamos en cuenta el logro esperado (-0.09) como un valor que se debe alcanzar al 100% [3], y lo comparamos con el valor obtenido (-0.18), este resultado nos indica que el valor obtenido se alejó **100%** respecto del logro esperado (en un sentido negativo).

2. Para el año 2017, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.13 como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: -0.07, se obtuvo como resultado **186%** (-0.13/-0.07). [2]

De este resultado, podemos concluir que, el valor obtenido se alejó **86%** respecto del logro esperado (en un sentido negativo).

3. Para el año 2018, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.25 como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: -0.05, se obtuvo como resultado **500%** (-0.25/-0.05). [2]

De este resultado, podemos concluir que, el valor obtenido se alejó **400%** respecto del logro esperado (en un sentido negativo).

4. Para el año 2019, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.07 como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: -0.03, se obtuvo como resultado **233%** (-0.07/-0.03). [2]

De este resultado, podemos concluir que, el valor obtenido se alejó **133%** respecto del logro esperado (en un sentido negativo).

5. En el año 2020, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.24 [4] como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: 0.00, se obtuvo como resultado un valor "No determinado" **ND** (-0.24/0.00).

A pesar que, matemáticamente no se puede calcular un valor numérico para este indicador, se puede apreciar que el valor obtenido para el año 2020 es bastante inferior al valor obtenido del 2019.

6. Para el año 2021, el Banco Mundial consignó la cifra de -0.26 [5] como valor obtenido para este indicador, y comparandolo con el logro esperado: -0.15, se obtuvo como resultado **173%** (-0.26/-0.15).

De este resultado, podemos concluir que, el valor obtenido se alejó **73%** respecto del logro esperado (en un sentido negativo).

Asimismo, este valor obtenido para el año 2021, es tan desfavorable como el valor obtenido para el año 2020, considerando como cifra ideal a alcanzar el valor "0". Esta nueva caída en las cifras correspondientes al año 2021, se produce a pesar de todas las acciones implementadas por el gobierno para solventar los estragos del COVID-19, así como, otros temas de interés de la ciudadanía. [6]

[1] Indicador que muestra la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, la administración pública y su grado de independencia ante las presiones políticas; así como la formulación y aplicación de políticas que establece el Gobierno Central. La estimación de este índice va desde -2.5 (débil) a +2.5 (fuerte desempeño de la gobernabilidad) y se usa como fuente de datos el cálculo realizado por el Banco Mundial, el cual es informado por la SGP-PCM. [2] Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 PCM, Periodo 2016-2020 (agosto, 2021). [3] Este análisis complementario se realiza en función a que este indicador se encuentra en un tramo negativo, por lo que no aplica el cálculo estándar para la obtención del resultado: valor obtenido/logro esperado. [4] Valor registrado en el Reporte Anual del Seguimiento del PESEM 2016-2025 PCM - Año 2021 (Anexo A, del presente informe). [5] Fuente: [The Global Economy](#). [6] Informe técnico de INEI: [Descarga](#)

Factores que han influido en el desempeño del OES 3

Si bien se puede apreciar en el Gráfico N° 5 una continua medición del indicador desde el año 2016 en adelante, se ha presentado inconvenientes respecto a la publicación oportuna del índice por parte del Banco Mundial, sin haber podido ser considerado en varias evaluaciones del PESEM durante los años 2016, 2017 y 2020 de acuerdo a la Tabla N° 10; corriendo el riesgo también, de no poder haber sido considerado en este informe de evaluación.

Tabla N° 10: Factores que han influido en el desempeño del OES 3

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
Interno	---	---	2021
	---	---	Elaboración de Indicadores Proxys AES La OGPP coordinó con SGP la elaboración de Indicadores Proxys para las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) 3.2, 3.4, 3.6 y 3.7, que contribuyeron como una alternativa para la evaluación de las AES, respecto al Ejercicio 2021 [1], el mismo que contribuyó al logro del OES 1 (Tabla N° 11).
	---	2020	2020
	---	El indicador no responde a las funciones de la SGP La SGP manifiesta que el indicador del OES 3 debe ser modificado toda vez que su medición está a cargo de organismos multilaterales y no responden en su cabalidad a las funciones, competencias y/o alcance de dicha Secretaría [2]. Así como la modificación de los indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) 3.4 y 3.6. [3]	Elaboración de un Indicador Proxy La OGPP coordinó con SGP (como órgano responsable) la elaboración de un Indicador Proxy para el OES 3 que ayude a evaluar a tiempo los logros esperados; el mismo que se aplicará en la formulación del nuevo PESEM. [2]
	---	---	2019
	---	---	Desarrollo de propias encuestas y mediciones Si bien el Banco Mundial, a través de sus indicadores de gobernanza, sistematiza las opiniones de empresas y ciudadanos recogidas por empresas de opinión pública, empresas privadas, organismos internacionales, entre otros; la SGP optó por contar con información específica en las materias de su competencia, habiendo desarrollado sus propias encuestas y mediciones en materia de calidad de servicios y administración pública, como: Encuesta Nacional de Satisfacción Ciudadana, Sistema de Medición de Calidad, y Mapeo de Cadenas de Trámites y Servicios. [4]
Externo	2021	2021	---
	Índice de acceso público La información del "Índice efectividad gubernamental" es de acceso público [5]; y puede verificarse a través de las páginas web del Banco Mundial y The Global Economy.	Estados con recuperación lenta frente a las secuelas del COVID-19 Muchos servicios públicos mostraron una lenta recuperación en la provisión de los mismos para atender las necesidades de los ciudadanos, a pesar de las diversas medidas	---

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
		<p>tomadas por el gobierno. Aspectos como la salud, el trabajo, la educación se vieron seriamente afectados; lo que impacto negativamente en la percepción de los ciudadanos, respecto de la capacidad de respuesta del estado.</p> <p>Prolongado periodo de publicación del indicador</p> <p>A la solicitud de información a la SGP, respecto al resultado del indicador, esta secretaría informó el 20.04.22 que la última medición correspondía al año 2020 [5]; y que, al haberse hecho la trazabilidad del mismo, se constató su publicación el 11.10.22*, a través de la página web de "The Global Economy".</p>	
	---	2020	---
	---	<p>La pandemia como elemento de estrés para la capacidad de respuesta de los gobiernos, hacia la ciudadanía.</p> <p>La pandemia reveló una serie de debilidades estructurales en distintos ámbitos de cara al ciudadano, lo que significó una limitada capacidad de respuesta de los servicios públicos del estado para atender los problemas o necesidades urgentes de los ciudadanos, generados por la pandemia; lo que implicó una caída de la percepción frente al estado (lo que mide este indicador)</p> <p>Información no disponible del indicador</p> <p>A la fecha de la publicación del Informe de Evaluación del PESEM del periodo 2016-2020, el Banco Mundial aún no había publicado el cálculo realizado del Índice. [2]</p>	
	2019	---	---
	<p>Información disponible del indicador</p> <p>Dentro del informe de Evaluación del PESEM del año 2019, se logró informar el resultado obtenido para el índice del OES 3 [4], como resultado del personal especializado del Banco Mundial.</p>	---	---
	2018	---	---
	<p>Información disponible del indicador</p> <p>Dentro del informe de Evaluación del PESEM del año 2018, se logró informar el resultado obtenido del índice para el año 2018; así como los resultados del año 2017 y 2016; permitiendo comparar los resultados alcanzados para el OES 3. [6]</p>	---	---

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada
	---	2017	---
	---	Información no disponible del indicador A la fecha de la publicación del Informe de Evaluación del PESEM del año 2017, el Banco Mundial aún no había publicado el cálculo realizado del Índice; por lo que se tomó la información correspondiente al año 2016, al ser la última actualización disponible. [7]	---
	---	2016	---
	---	Información no disponible del indicador A la fecha de la publicación del Informe de Evaluación del PESEM del año 2016, el Banco Mundial aún no había publicado el cálculo realizado del Índice. [8]	---

[1] Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021 (agosto, 2022). [2] Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 PCM, Periodo 2016-2020 (agosto, 2021). [3] Memorando N° D000083-2021-PCM-SGP, del 11.02.2021. [4] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [5] Información remitida por la SGP en su Ficha OES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22. [6] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [7] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. [8] Evaluación 2016, del PESEM 2016-2020 PCM. *Se indica la [fecha](#) de la publicación del "Índice de efectividad gubernamental".

Principales Intervenciones que han contribuido al logro del OES 3

Como resultado del análisis del cumplimiento del OES 3, se ha identificado siete (07) intervenciones que han contribuido a mejorar la implementación de la gestión pública para resultados, a través de diferentes acciones desarrolladas por la SGTD, SGP, OSIPTEL, OSITRAN y OSINERGMIN, relacionadas a las **Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) 3.5, 3.6 y 3.7:**

Tabla N° 11: Principales intervenciones identificadas que contribuyeron al logro del OES 3

Principales intervenciones 2021 que han contribuido al logro del OES 3: [1]	En qué medida las intervenciones han contribuido al logro del OES 3:	Comparación de la situación de las intervenciones con el año previo (2020):
1. La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) gestionó el Centro Nacional de Seguridad Digital , a través de las tecnologías digitales, la interoperabilidad, seguridad digital, la gobernanza de datos, la identidad digital y la arquitectura digital para el despliegue de plataformas transversales digitales en la Administración Pública. (AES 3.5)	Promover el gobierno electrónico como soporte de planificación, producción y gestión de las entidades públicas aporta en gran medida a la mejora de la implementación de la gestión pública ; considerando que, se debe evolucionar hacia el gobierno digital y la transformación digital de las entidades, a favor de un cambio de paradigma en la gestión gubernamental [2].	Se ha evidenciado que, en el año 2020, a través del Centro Nacional de Seguridad Digital, se gestionaron 250 alertas de seguridad digital. Asimismo, se presentó el proyecto para la aprobación de "Lineamientos para el Registro de Incidentes de Seguridad Digital e Intercambio de información en el marco del Centro Nacional de Seguridad Digital " [3].
2. La SGTD gestionó el Centro Nacional de Datos , tras haber incorporado 346 nuevos datasets (conjunto de datos) durante el 2021; e incorporado a 47 entidades de la administración pública como nodos de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, que permite compartir información geográfica mediante servicios interoperables abiertos y reutilizables. (AES 3.5)		En el año 2020, se incorporaron 71 nuevos datasets (conjunto de datos) en la Plataforma Nacional de Gobierno de Datos , a través de la cual se ponen a disposición datos abiertos de interés común, promoviendo la transparencia y el acceso a la información [3].

Principales intervenciones 2021 que han contribuido al logro del OES 3: [1]	En qué medida las intervenciones han contribuido al logro del OES 3:	Comparación de la situación de las intervenciones con el año previo (2020):
<p>3. La SGTD impulsó las acciones del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, a través de la participación de más de 15,200 personas en eventos como: el "Bootcamp Internacional de Servicios e Innovación Digital"; el programa "Viernes de WhatsApp Business"; entre otros. (AES 3.5)</p>		<p>En el año 2020, se implementaron más de 200 grupos de trabajo público-privado a través del Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital [3].</p>
<p>4. La Secretaría de Gestión Pública (SGP) realizó seguimiento a la implementación de las acciones de Gobierno Abierto, a través de las diversas sesiones del Foro Multiactor de Gobierno Abierto, para que se rindan cuentas sobre los avances en la implementación de los 21 compromisos del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA). (AES 3.6)</p>	<p>El Gobierno Abierto y sus principios son medios para lograr un efectivo actuar público, actuando como eje transversal dentro la política nacional de modernización de la gestión pública [4].</p>	<p>En el año 2020, como parte del seguimiento a la implementación de las acciones de Gobierno Abierto, se instaló el Foro Multiactor de Gobierno Abierto; se priorizó el cumplimiento de compromisos en materia de salud, contrataciones, infraestructura y programas sociales (a causa del estado de emergencia sanitaria); entre otros [5].</p>
<p>5. OSIPTEL promovió la competencia entre empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones. Esto implica que, en promedio, los niveles de competencia en el servicio de telefonía móvil han mejorado en términos de precios, calidad y concentración. (AES 3.7)</p>	<p>Un marco normativo que contribuye a una regulación o supervisión eficiente, contribuye al primer pilar de la gestión pública para resultados: planificación para resultados [6].</p>	<p>En el año 2020, todas las medidas que impulsó OSIPTEL para promover la competencia del sector comunicaciones, como: la intensidad competitiva de telefonía móvil, internet móvil, e internet fijo, superaron los resultados esperados [7].</p>
<p>6. OSITRAN optimizó la función reguladora en beneficio de los usuarios y ciudadanía en general, que mostró las mejoras en la conducción de los procedimientos tarifarios, desarrollo de estudios e investigaciones orientadas al fortalecimiento del sistema regulatorio, y en la captación de talentos para la institución. (AES 3.7)</p>	<p>Un marco normativo que contribuye a una supervisión y regulación eficiente de los mercados de servicios públicos, genera predictibilidad en el mercado que se regula, lo que redonda en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; generando en la gestión pública un impacto de manera positiva [8].</p>	<p>En el año 2020, la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos (GRE) de OSITRAN ajustó la fórmula propuesta del indicador de esta intervención; a fin de reforzar el marco normativo regulatorio que permita establecer la fijación, revisión y ajuste de tarifas [9].</p>
<p>7. OSINERGMIN contribuyó a que las actividades de las empresas sean seguras, lo que permitió monitorear el avance de la subsanación de las deficiencias vinculadas a la mayor causalidad de accidentes priorizadas por riesgo eléctrico. (AES 3.7)</p>	<p>Con la aplicación de una regulación oportuna, eficaz e independiente, conlleva mejores resultados equilibrados en favor del estado, empresa y ciudadanos, lo que empodera al Estado para mejorar las condiciones de vida de la población [10].</p>	<p>En el año 2020, para propiciar que las actividades de las empresas sean seguras, OSINERGMIN implementó un Dashboard que consolidó 34 indicadores estratégicos del sector energía y minería, a fin de facilitar la toma oportuna de decisiones [11].</p>

[1] De acuerdo al análisis realizado en el Anexo D, del presente informe. [2] Información remitida por la SGTD en su Ficha AES, Memorando N° D000178-2022-PCM-SGTD del 25.05.22. [3] Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 PCM Modificado v6 (págs. 8 y 64). [4] Información remitida por la SGP en su Ficha OES, Memorando N° D000261-2022-PCM-SGP del 20.04.22. [5] Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 PCM Modificado v6 (pág. 42). [6] Información remitida por OSIPTEL en su Ficha AES, Carta 00008-OPPM/2022 del 18.02.22. [7] Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2023 OSIPTEL, Año 2020 (16.04.21). [8] Información remitida por OSITRAN en su Ficha AES, Oficio N° 018-2022-GPP-OSITRAN del 04.03.22. [9] Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019-2023 OSITRAN, Período 2020 (marzo 2021). [10] Información remitida por OSINERGMIN en su Ficha AES, Oficio N° 11-2022-OS-GPPM del 04.03.22. [11] Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2015-2021 OSINERGMIN, Año 2020 (22.01.21)

OES 4: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

Gráfico N° 6: Resultados alcanzados del Indicador del OES 4, del año 2016 al 2021

OES 4



Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres

Indicador PESEM

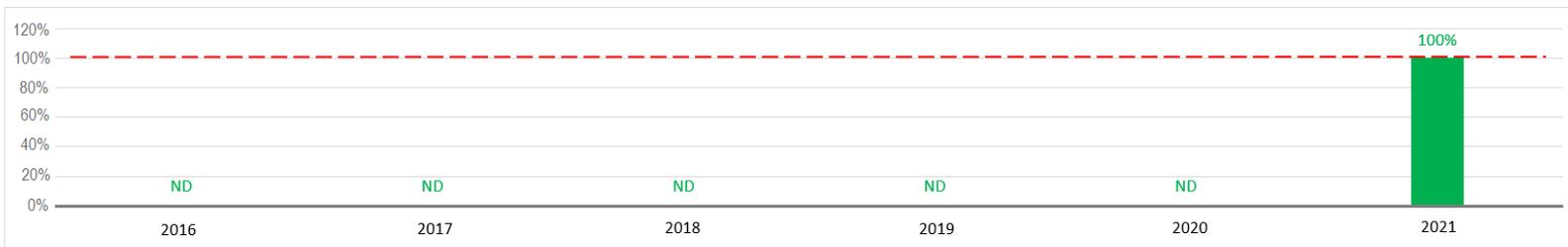
Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad [1]

Responsable

Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVG T) - PCM

Resultado del Indicador del 2016 al 2021

Año	Logro Esp.	Valor obten.	Result.
2016	55%	S/M	ND
2017	48%	S/M	ND
2018	40%	S/M	ND
2019	32%	S/M	ND
2020	25%	S/M	ND
2021	38%	38%	100%



1. Para el año 2016, no se realizó medición alguna para este indicador, consignando como resultado un valor "No Determinado". **ND.** [2]

Sin embargo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, que actualmente es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa) recibió apoyo de agencias de cooperación internacional para ejecutar actividades en materia de gestión del riesgo de desastres. [2]

Cabe mencionar que, el responsable de este indicador durante el 2016 fue la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD).

2. Para el año 2017, como parte de las medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las funciones de la SGRD fueron transferidas al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) [3]; por lo que no se registró medición para el indicador del OES 4, consignando como resultado un valor "No Determinado". **ND.** [4]

Por otra parte, a raíz de la entrada de vigencia del nuevo ROF del Sector PCM [5], las funciones de rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) fueron asignadas al Viceministerio de Gobernanza Territorial (DVG T) de la PCM. [4]

3. Para el año 2018, la DVG T informó que con la actualización de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD), se construirían indicadores que cuenten con información oficial para medir los avances a nivel nacional; por lo que, no se registró medición para el indicador del OES 4, consignando como resultado un valor "No Determinado". **ND.** [6]

Esta actualización se realizó conforme a lo señalado en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales (D.S. N° 029-2018-PCM); la Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD (Ley N° 30779) [6]; y la Guía de Políticas Nacionales (RPCD N° 057-2018/CEPLAN/PCD).

4. En el año 2019, la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD), se encontraba en la etapa final de su proceso de actualización; por lo que aún no se registró medición para el indicador del OES 4, consignando como resultado un valor "No Determinado". **ND.** [7]

De manera complementaria, la DVG T se pronunció respecto a este indicador, indicando que las proyecciones de sus logros esperados al 2020 resultó muy ambiciosa, tomando de consideración las características del país; así como la identificación de las causas que nos llevan a tener un territorio altamente vulnerable. [7]

5. Para el año 2020, la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD) esta pendiente de aprobación, por lo que aún no se registró medición para el indicador del OES 4, consignando como resultado un valor "No Determinado". **ND.** [8]

6. En el año 2021, con la aprobación de la PNGRD [9], la DVG T cumplió con establecer metas en función de una nueva fórmula de cálculo para el indicador del OES 4; y que con su posterior evaluación (Reporte de Seguimiento [10]), se logró como valor obtenido similar a su logro esperado 38%, dando como resultado una ejecución del **100%** (38%/38%). [11]

Asimismo, la DVG T manifiesta que se ha logrado una reducción de la cantidad de viviendas e infraestructuras de servicios públicos en zonas con alta y muy alta exposición frente a sismos y tsunamis, los mismos que, con la implementación de la PNGRD al 2050, se logrará progresivamente su reducción al peligro. [11]

[1] Indicador que está referido a reducir aquella población que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, incluyendo sus medios de vida. [2] Evaluación 2016, del PESEM 2016-2020 PCM. [3] Numeral 3.3, Artículo 3, del D.S. N° 018-2017-PCM, 16.02.2017. [4] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. [5] Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Sector PCM, aprobado con D.S. N° 022-2017-PCM, 26.02.2017. [6] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [7] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [8] Informe de Evaluación de Resultados del PESEM 2016-2024 PCM, Periodo 2016-2020 (agosto, 2021). [9] Aprobado con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM (01.03.2021). [10] Reporte Anual de Seguimiento de la PNGRD al 2050: [Descarga](#). [11] Información remitida por la DVG T en su Ficha OES, Memorando N° D000564-2022-PCM-DVG T del 26.05.22.

Factores que han influido en el desempeño del OES 4

Como se puede apreciar en la Tabla N° 12, tras la transferencia de funciones de la SGRD al INDECI en el año 2017, se ha evidenciado desde entonces varias medidas correctivas, y que con la actualización de la PNGRD al 2050, se logró establecer una nueva fórmula de cálculo del indicador, permitiendo así evaluar su desempeño para el año 2021:

Tabla N° 12: Factores que han influido en el desempeño del OES 4

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada*
	2021	---	2021
	<p>Cálculo del indicador del OES 4</p> <p>Con la publicación del "Reporte de Seguimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050", se logró calcular el valor obtenido de indicador del OES 4; de acuerdo al promedio de los valores obtenidos de dos indicadores del Objetivo Prioritario 2. [1]</p> <p>Aprobación de la PNGRD al 2050</p> <p>Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) al 2050 con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM (01.03.2021)</p>	---	<p>Elaboración de un Indicador Proxy AES</p> <p>La OGPP coordinó con DVGT la elaboración de un Indicador Proxy para la Acción Estratégica Sectorial (AES) 4.2, que contribuyó como una alternativa para la evaluación de la AES, respecto al Ejercicio 2021 [2], el mismo que contribuyó al logro del OES 1 (Tabla N° 13).</p> <p>Proyección de logros para el indicador</p> <p>En base a la información contenida en la PNGRD al 2050, la DVGT-PCM logró ampliar el horizonte temporal de los logros esperados del Indicador del OES 4 para los años 2021 al 2024, en función a una nueva fórmula de cálculo para el indicador. [3 y 4]</p> <p>DVGT asignado como responsable del indicador del OES 4</p> <p>Como producto de los cambios organizacionales ocurridos en el Sector PCM, se actualizó el responsable del indicador del Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 4, seleccionando a la DVGT. [5]</p>
	---	2019 - 2020	2019 - 2020
Interno	---	<p>Ficha técnica del indicador del OES 4</p> <p>La ficha técnica del indicador presenta deficiencias en su construcción: la ambiciosa proyección de sus logros esperados, ausencia de la fórmula de medición o método de cálculo del indicador, entre otros. [6]</p>	<p>Actualización de la PNGRD, Etapa Final</p> <p>La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD) se encontraba en la etapa final de su proceso de actualización (con la conformidad de los cuatro entregables por parte de CEPLAN); sin embargo, al cierre del año 2020 aún no se logró su aprobación, por lo que no se registró resultado alguno. [6]</p>
	---	---	2018
	---	---	<p>Propuesta de elaboración de indicadores con la actualización de la PNGRD</p> <p>Con la actualización de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (PNGRD), se indicó la elaboración de indicadores que cuenten con información oficial para medir los avances a nivel nacional del OES 4; por lo que, no se registró medición para su indicador. [7]</p>
	---	---	2017
	---	---	<p>Modificación ROF PCM</p> <p>Tras la entrada de vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM, las funciones de rectoría del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) fueron asignadas al Viceministerio de Gobernanza Territorial (DVGT) de la PCM; sin embargo, este aún no desempeñaba funciones operativas. [8]</p>

Tipo	Factores que han facilitado el desempeño del OES: (Positivo)	Factores que han dificultado el desempeño del OES: (Negativo)	Medidas adoptadas, de acuerdo a la dificultad presentada*
	---	2017	---
Externo	---	<p>Transferencia de funciones</p> <p>Al término del año 2017, el OES 4 no registró medición en su indicador, debido a que las funciones de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, responsable de ello, fueron transferidas al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) con D.S. N° 018-2017-PCM (16.02.2017) [8], como parte de las medidas para fortalecer la planificación y operatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; quedando el OES 4 sin responsable para su medición.</p> <p>Esto impactó también en todas sus Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del OES 4: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, que, sumando la adscripción y fusión de absorción de INDECI, SEDENA y CENEPRED al Ministerio de Defensa (MINDEF) entre los años 2016 y 2017, las AES quedaron también sin responsables.</p>	---

[1] Información remitida por la DVG T en su Ficha OES, Memorando N° D000564-2022-PCM-DVG T del 26.05.22; tomando en cuenta los dos (02) siguientes indicadores: "Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición al peligro" y "Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro". [2] Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021 (agosto, 2022). [3] Memorando N° D000131-2021-PCM-DVG T, del 24.02.2021. [4] Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM del 30.03.21. [5] Informe N° D000001-2021-PCM-OGPES, del 25.02.2021. [6] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2019. [7] Informe de Evaluación del PESEM 2016-2020 PCM, Año 2018. [8] Evaluación 2017, del PESEM 2016-2020 PCM. * Para el año 2019, la medida adoptada no guarda relación con la dificultad presentada.

Principal Intervención que ha contribuido al logro del OES 4

Como resultado del análisis del cumplimiento del OES 4, se ha identificado una (01) intervención que ha contribuido a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, a través del monitoreo y evaluación del avance del cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 ejecutada por el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial (DVG T), relacionada a la **Acción Estratégica Sectorial (AES) 4.2**:

Tabla N° 13: Principal intervención identificada que contribuyó al logro del OES 4

Principal intervención 2021 que ha contribuido al logro del OES 4: [1]	En qué medida la intervención ha contribuido al logro del OES 4:	Comparación de la situación de la intervención con el año previo (2020):
<p>La DVG T realizó el monitoreo y evaluación del avance del cumplimiento del Programa Presupuestal (PP) 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres", a través de capacitaciones y asistencias técnicas virtuales a los veintiséis (26) gobiernos regionales, en temas de mecanismos financieros, que implica el seguimiento a la ejecución de actividades y proyectos en materias de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD). (AES 4.2)</p> <p>Este PP es de característica multisectorial y cuenta con articulación territorial con los 26 gobiernos regionales, y los más de 1,800 gobiernos locales, permitiendo facilitar a dichas entidades la priorización de sus recursos en temas de GRD.</p>	<p>Para lograr la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, se requiere la ejecución de actividades y proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD) en el territorio, evidenciando este logro con las 1,498 entidades públicas que han ejecutado actividades y proyectos en materia de GRD, que corresponde a 29 entidades del nivel nacional, 26 gobiernos regionales y 1443 gobiernos locales; información obtenida a través del PP 0068 mediante consulta amigable del MEF [2].</p>	<p>Se ha evidenciado que, en el año 2020, en el marco del PP 0068, se ha logrado realizar cuatro (04) talleres virtuales vinculados con los mecanismos financieros en materia de gestión del riesgo de desastres con la participación de representantes de los GORE Cusco, Junín, Puno y San Martín. Por otra parte, se recomendó brindar alertas a las Entidades Nacionales y GORE con baja ejecución y mayor monto por certificar en el PP 0068 [3].</p>

[1] De acuerdo al análisis realizado en el Anexo D, del presente informe. [2] Información remitida por la DVG T en su Ficha OES, Memorando N° D000564-2022-PCM-DVG T del 26.05.22. [3] Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 PCM Modificado v6 (pág. 68).



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5. Medidas para mejorar los OES

A continuación, se detallan aquellas acciones y/o buenas prácticas que se deberían adoptar en los próximos años para mejorar la implementación del PESEM PCM; a fin de conseguir los resultados esperados:

Tabla N° 14: Medidas y Buenas Prácticas que se sugieren considerar para la mejora de los OES del PESEM PCM

N°	Medidas/ Buenas Prácticas	Descripción de las Medidas/Buenas Prácticas que se sugieren para mejorar los OES
1	Características deseables para los indicadores OES	<p>Se recomienda que los próximos indicadores del PESEM a formular deban cumplir las características deseables establecidas por CEPLAN [1]: Específico, Relevante, Medible, Realizable y Temporal.</p> <p>En virtud a ello, y de acuerdo a lo revisado en este informe, se manifiesta que el indicador del OES 4 careció de dos características: Realizable y Temporal, ya que sus logros esperados resultaron muy ambiciosos y se presentó dificultad en la frecuencia de su medición desde el año 2016 al 2020; y, por otro lado, el indicador del OES 3, respecto del criterio de Relevancia, se identifica que este no responde cabalmente a las competencias de la Secretaría de gestión Pública (SGP) como responsable del indicador del OES 3.</p>
2	Actualización del PESEM según corresponda	<p>El PESEM PCM debe actualizarse cada vez que se presenten cambios que afecten el cumplimiento de sus OES y el desempeño de sus indicadores, tales como cambios funcionales/organizacionales, factores que incidan en el cumplimiento y desempeño de los OES, y Planes y/o Políticas Nacionales actualizadas/aprobadas; para que, de esta manera, las entidades responsables de los OES y AES adecuen sus intervenciones.</p> <p>Es por ello que se hace necesario la elaboración de un nuevo documento de planeamiento sectorial que se encuentre alineado a la actual normativa y la nueva realidad que afronta el Sector PCM.</p> <p>Adicionalmente, para el año 2021, se trabajaron Indicadores Proxys en coordinación con los diferentes responsables con el objetivo de evaluar de manera más precisa el desempeño de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM Sector PCM; los mismos que puede ser incluidos en el futuro documento sectorial.</p>
3	Uso de las Fichas OES y AES	<p>La elaboración y uso de las Fichas OES y AES (Formatos en Excel), elaborados por la OPMC-PCM, contribuyeron a determinar los principales logros e intervenciones que ayudaron directamente al cumplimiento de las AES y OES, tomando en cuenta la sistematización de información a través de la articulación de los planes de cada entidad; el mismo que fue expuesto como buena práctica por CEPLAN, en la Asistencia técnica virtual sobre la "Evaluación de resultados del PESEM 2021" el 30.09.22. [2]</p> <p>Toda la información recopilada fue necesaria para dar inicio al proceso de evaluación de PESEM PCM – Ejercicio 2021, que permitió elaborar los tres documentos de evaluación del PESEM: i) Reporte de Seguimiento, ii) Informe de Evaluación de Implementación; y iii) el Informe de Evaluación de Resultados.</p>

[1] De acuerdo a la Guía para la elaboración de políticas nacionales y planes estratégicos; aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, Año 2021

[2] Asistencia técnica virtual del CEPLAN (minuto 38:40), [captura](#) y enlace del video en [YouTube](#).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6. Conclusiones

- El presente informe del Informe de Evaluación de Resultados del PESEM Sector PCM para el Ejercicio 2016-2021, se ha elaborado **dentro del plazo y los lineamientos establecidos por el CEPLAN**, a través de la normativa vigente y los talleres brindados por el ente rector.
- Respecto al **OES 1**, para el año 2021 en adelante, no se podrá realizar medición a su indicador **"Porcentaje de políticas nacionales aprobadas que cuentan con mecanismos de coordinación"**; y no se han proyectado logros esperados para el PESEM Sector PCM al año 2025, por las limitaciones mencionadas por el CEPLAN para realizar dicha medición.
- Respecto al **OES 2**, se logró un resultado favorable de su indicador **"Percepción de la Calidad de los servicios públicos"** para el año 2021; manteniendo un resultado ascendente desde el año 2018; sin obviar una caída en el año 2020, que por la pandemia del COVID-19 afectó el resultado alcanzado.
- Respecto al **OES 3**, si bien se mostraron resultados del indicador **"Índice de efectividad gubernamental"** desde el año 2016 al 2021, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) manifestó que la medición del indicador no depende completamente de su despacho, ya que no responde en su cabalidad a las competencias de dicha secretaría.
- Respecto al **OES 4**, si bien se logró obtener un resultado favorable de su indicador **"Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad"** para el año 2021, no se ha podido evaluar su desempeño durante el periodo 2016-2020, al carecer de información respecto a dichos años.
- La identificación de los **factores que han facilitado y/o dificultado el desempeño de los OES**, así como las medidas que se adoptaron respecto a las dificultades presentadas, contribuyeron a visualizar de una manera holística el impacto de dichos factores sobre el comportamiento de los indicadores de los OES para los años 2016 al 2021.
- Para el año 2021, con los lineamientos brindado por CEPLAN a través de su guía de seguimiento y evaluación (aprobado en el 2021), se identificaron **diez (10) Principales Intervenciones que contribuyeron de manera positiva en el desempeño de sus respectivos OES**. Para ello, la OPMC desarrolló una metodología propia explicada en el Anexo D; dichas intervenciones están relacionadas con las AES 1.1, 2.1, 3.5, 3.6, 3.7 y 4.2.
- El PESEM vigente tiene una serie de limitaciones que dificultan su evaluación (al carecer de indicadores para las AES, los mismos que han sido sustituidos por indicadores proxys para el 2021; asimismo, es recomendable contar con indicadores apropiados para los OES); además que, los cambios normativos (PEDN al 2050, PGG 2021-2026, Políticas Nacionales de conducción del Sector PCM), y los cambios organizacionales del Sector PCM, evidencian la **necesidad de formular un nuevo PESEM**, el mismo que debe seguir los lineamientos de la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial (actualmente en elaboración).
- La elaboración y uso de las **Fichas OES y AES**, elaborados por la OPMC-PCM, contribuyeron a la identificación adecuada de los principales resultados e intervenciones que ayudaron directamente al cumplimiento de las AES y OES, tomando en cuenta la sistematización de información a través de la articulación de los planes de cada entidad; el mismo que fue expuesto como buena práctica por CEPLAN (Tabla N° 14).
- En el Anexo D, se describe la **metodología desarrollada** por la OPMC-PCM, para la **vinculación del Informe de Resultados con el Informe de Implementación del PESEM Sector PCM**, con el propósito de desarrollar un análisis de corte ejecutivo y articulado.
- Finalmente, los resultados del presente informe y sus documentos integrantes (Anexos A y B), serán **puestos a conocimiento de los responsables de los OES y AES** del PESEM Sector PCM.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7. Recomendaciones

- De acuerdo a lo descrito en el presente informe, una vez que el CEPLAN ponga a disposición de los Sectores la Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial, se recomienda se hagan los esfuerzos para **la formulación de un nuevo PESEM Sector PCM**, el mismo que debe contemplar: a) El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050; b) los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno (PGG) 2021-2026; y, c) los Objetivos Prioritarios de las Políticas Nacionales aprobadas (o validadas hasta el Entregable 4 al cierre del 2022) bajo la conducción y rectoría del Sector PCM; así como la normativa relacionada.
- Finalmente, se recomienda mantener el uso de las **Fichas de relevamiento de información para los OES y AES** (desarrolladas por el equipo de la OPMC-PCM) para la evaluación del PESEM Sector PCM en el futuro, ya que al haber sido elaborados tomando en cuenta la sistematización de información a través de la articulación de los planes, estos permiten identificar de manera más adecuada los principales resultados e intervenciones que impactaron directamente en el desempeño de las OES y AES, y su cumplimiento. Dichas fichas se adjuntan al presente documento (Anexo E), para que el CEPLAN lo pueda compartir con los demás sectores, en caso lo considere pertinente.

8. Anexos

Como Anexos se adjunta lo siguiente:

- **Anexo A:** Reporte Anual del Seguimiento del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021 (Aplicativo CEPLAN V.01). [Descarga](#)
- **Anexo B:** Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 Sector PCM, Ejercicio 2021. [Descarga](#)
- **Anexo C:** Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM, Ejercicio 2021 (Ver Anexo)
- **Anexo D:** Metodología para la identificación de las Principales Intervenciones del Ejercicio 2021 que han contribuido al desempeño de los OES
- **Anexo E:** Fichas de relevamiento de información para los OES y AES del PESEM. ([Descarga](#) y ver Anexo)

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría Administrativa

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Profesional
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"**ANEXO C: Informes de Evaluación de Resultados de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Sector PCM, Ejercicio 2021**

Solicitud del Informe de Evaluación de Resultados del PEI, Ejercicio 2021 [1]	Recepción de información						Enlace de descarga
	N°	Pliego	N° Oficio	Fecha	Correo electrónico	Fecha	
Oficio Múltiple N° D000062-2022-PCM-OGPP 09.05.22	1	CEPLAN [2]	N° D000015-2022-CEPLAN-OPP	31.05.22	Correo	01.06.22	Eval. PEI CEPLAN
	2	DEVIDA	----	----	Correo	31.05.22	Eval. PEI DEVIDA
	3	SERVIR	----	----	Correo	01.06.22	Eval. PEI SERVIR
	4	CONCYTEC	----	----	Correo	02.09.22	Eval. PEI CONCYTEC
	5	INDECOPI	N° 000038-2022-OPM/INDECOPI	01.06.22	----	----	Eval. PEI INDECOPI
	6	OSIPTEL	----	----	Correo	11.05.22	Eval. PEI OSIPTEL
	7	OSITRAN [3]	N° 00038-2022-GPP-OSITRAN	01.06.22	----	----	Eval. PEI OSITRAN
	8	OSINERGMIN	----	----	Correo	03.06.22	Eval. PEI OSINERGMIN
	9	SUNASS	N° 018-2022-SUNASS-OPPM	13.05.22	----	----	Eval. PEI SUNASS
	10	OSINFOR	N° D00040-2022-OSINFOR/04.1	01.06.22	----	----	Eval. PEI OSINFOR
	11	Despacho Presidencial (DP)	----	----	Correo	12.05.22	Eval. PEI DP
	12	INEI	----	----	Correo	31.05.22	Eval. PEI INEI
	13	DINI	----	----	Correo	30.05.22	Eval. PEI DINI
	14	PCM	----	----	Correo	03.06.22	Eval. PEI PCM

[1] A través del envío del enlace de su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

[2] Si bien CEPLAN envió el enlace del Informe por Oficio, envió un nuevo enlace por correo electrónico para la descarga del Informe de manera directa.

[3] En caso se presenten inconvenientes para la descarga del Informe de OSITRAN desde su PTE, acceder al siguiente [enlace](#).Nota: Puede descargar todos los Informes de Evaluación de Resultados PEI de manera consolidada en el siguiente [enlace](#).



ANEXO D: Metodología para la identificación de las Principales Intervenciones del Ejercicio 2021 que han contribuido al desempeño de los OES

Esta metodología propuesta por el equipo de planeamiento de la PCM, permite la identificación de las principales intervenciones que han contribuido al logro de cada Objetivo Estratégico Sectorial (OES), el cual consiste en dos procesos de valoración: primero, (A) se solicita a cada responsable del OES: CEPLAN, SD, SGP y DVGT, valorar con una puntuación de 1 como mínimo y 5 como máximo, cuanto aporta su Acción Estratégica Sectorial (AES) articulada al OES del cual es responsable. Asimismo, como segundo paso, (B) se solicita a cada responsable del AES realizar el mismo ejercicio: valorar cuanto aporta su AES al OES. Estas dos puntuaciones se suman (A + B), y se consideran los puntajes obtenidos más altos por cada OES (C, resaltado en color amarillo). Una vez definidos estos puntajes totales de valoración (C), se identifican aquellas principales intervenciones realizadas por los responsables que se implementaron en el marco de cada AES (D) tomadas del Informe de Evaluación de Implementación del PESEM Sector PCM, definiendo así, de manera técnica la intervención que contribuye en mayor medida al logro de cada OES.

A) Nivel de aporte de la AES al OES, por el responsable del OES

OES	AES	Responsable del OES	Valor asignado por Resp. OES
1	1.1	CEPLAN [1]	4
	1.2		-
	1.3		-
	1.4		-
2	2.1	SD-PCM	5
	2.2		4
3	3.1	SGP-PCM	5
	3.2		5
	3.3		5
	3.4		5
	3.5		5
	3.6		5
	3.7		5
4	4.2	DVGT-PCM	3

B) Nivel de aporte de la AES al OES, por el responsable de la AES

OES	AES	Responsable de la AES	Valor asignado por Resp. AES
1	1.1	CEPLAN	5
	1.2	RPN y OGPP	5
	1.3	SCS-PM	5
	1.4	SGSD-PCM	4
2	2.1	SD-PCM	5
	2.2	SD-PCM	5
3	3.1	CEPLAN	4
	3.2	SGP-PCM	1
	3.3	SERVIR	3
	3.4	SGP-PCM	1
	3.5	SGTD-PCM	5
	3.6	SGP-PCM	5
	3.7	INDECOPI	3
		OSIPTEL	5
		OSITRAN	5
		OSINERGMIN	5
SUNASS		4	
OSINFOR	2		
SGP-PCM	2		
4	4.2	DVGT-PCM	3

C) Suma de los valores asignados por cada Resp. OES y AES (A+B)

Puntaje total	Selección del puntaje más alto por OES
9	X
5	
5	
4	
10	X
9	
9	
6	
8	
6	
10	X
10	X
8	
10	X
10	X
9	
7	
7	
6	X

D) Principales intervenciones seleccionadas en el marco de cada AES

Principales Intervenciones seleccionadas [2]	Responsable de la intervención
Doc de carácter prospectivo	CEPLAN
Herramientas de descentralización	SD-PCM
Centro Nacional de Seguridad Digital	SGTD-PCM
Centro Nacional de Datos	
Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital	
Implementar del Gobierno Abierto	SGP-PCM
Promover competencia entre empresas	OSIPTEL
Optimizar la función reguladora	OSITRAN
Contribuir a actividades seguras	OSINERGMIN
Monitoreo del PP 0068	DVGT-PCM
10	

[1] CEPLAN no optó por valorizar las AES 1.2, 1.3 y 1.4; de acuerdo a su Ficha OES, remitida con Oficio N° D000009-2022-CEPLAN-OPP del 01.04.22.

[2] Tomadas del Anexo D del Informe de Evaluación de Implementación del PESEM 2016-2025 PCM, Ejercicio 2021 (pág. 32), de acuerdo a la valoración más alta contenida. [Descarga](#)

Nota: la valoración contenida en los puntos A y B fueron remitidas por los responsables en sus respectivas Fichas de relevamiento de información de los OES y AES, que permiten la adecuada elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PESEM-PCM.



ANEXO E: Fichas de relevamiento de información para los OES y AES del PESEM Sector PCM

Ficha de relevamiento de información para los OES-PESEM

- **Formato:** Excel
- **Estructura:** dividido en tres (03) pestañas, en el que se solicita completar 01. El resultado del OES, 02. Los factores que afectaron el cumplimiento del OES, y 03. Valoración de las AES.
- **Enlace de descarga:** [Ficha OES](#)

01.Resultado del OES (Pestaña 1)

OES

02

OES:
Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.

Responsable:
Secretaría de Descentralización - SD

Indicador:
Percepción de la calidad de los servicios públicos.

Meta 2021: 0.25

Ejecución: 0.00

Resultado:



de la percepción de la calidad de los servicios públicos se ha logrado según lo programado

Descripción del logro alcanzado:

Según usted ¿Cuál considera que ha sido el aspecto más relevante respecto al logro alcanzado de su OES? Explique y detalle.

02.Factores que han afectado en cumplimiento del OES (Pestaña 2)

N°	2.1. Factores que han:			2.2. Medidas adoptadas (1)	OES Relacionada
	Facilitado el cumplimiento	Dificultado el cumplimiento	Impedido el cumplimiento		
1	I/E		I/E	I/E	OES 02. Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.
2	I/E		I/E	I/E	
3	I/E		I/E	I/E	
4	I/E		I/E	I/E	
5	I/E		I/E	I/E	

03.Valoración de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) (Pestaña 3)

N°	3.1. Acciones Estratégicas Institucionales (AES)	3.2. Con una puntuación de 1 al 5 ¿cuánto considera que esta AES aporta al cumplimiento del OES? (1)		OES Relacionada	3.3. ¿Mantendría este OES y su indicador para la formulación del futuro PESEM PCM?	
		Puntuación	Explicar motivo de la puntuación		SI/NO	Explique su respuesta para el OES y/o para el indicador
1	AES 02.01. Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida del gobierno regional y local para el desarrollo de los servicios públicos.	1		OES 02. Fortalecer el proceso de Descentralización para el desarrollo integral del país.		
2	AES 02.02. Fomentar las potencialidades y el desarrollo armónico territorial	1				
3		1				
4		1				
5		1				
6		1				
7		1				
Promedio de la puntuación		1				



Ficha de relevamiento de información para los AES-PESEM

- Formato: Excel
Estructura: dividido en tres (03) pestañas, en el que se solicita completar 01. El resultado de la AES, 02. Intervenciones que permiten el cumplimiento de las AES, y 03. Valoración de las intervenciones y de las AES.
Enlace de descarga: Ficha AES

01.Resultado de la AES (Pestaña 1)

Summary card for AES 02.01. Includes title 'AES 02.01', description 'Desarrollar metodologías e instrumentos para el fortalecimiento del proceso de gestión compartida...', responsible 'Secretaría de Descentralización - SD', and progress indicators for 'Indicador Oficial' (NSD) and 'Indicador Proxy' (0%).

02. Intervenciones que permiten el cumplimiento de las AES (Pestaña 2)

Table with 10 columns: N°, 2.1. Intervenciones, 2.2. Indicador/ Unidad de Medida, 2.3. Evaluación de la intervención, 2.4. Descripción del resultado alcanzado, 2.5. Público objetivo, 2.6. Otros actores que hayan participado en la intervención, 2.7. Factores que han: Facilitado, Dificultado, Impedido, 2.8. Medidas adoptadas, 2.9. Documento de Gestión, 3.0. AES Relacionada.

03. Valoración de las intervenciones y de las AES (Pestaña 3)

Table for evaluation with columns for Intervenciones (3.1), AES Relacionada (3.2), AES (3.3), OES Relacionada (3.4), and Mantendría esta AES (3.5). Includes a summary row for 'Promedio de la puntuación' and 'Puntuación Final'.



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

